

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Gobierno Interior

La Casa "Hartmann, S. A.", adjudicataria del suministro de una máquina plomadora automática con destino a la Imprenta Provincial, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva correspondiente. Se pone en conocimiento público para que, quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 3 de octubre de 1981.—Por el Secretario general, José Nicolás Carmona. (O.—45.784)

"Hartmann, S. A.", adjudicataria del suministro de cuatro Mesas de Montaje, con destino a la Imprenta Provincial, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva correspondiente. Se pone en conocimiento público para que, quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 3 de octubre de 1981.—Por el Secretario general, José Nicolás Carmona. (O.—45.785)

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL INSPECCION DE LA SEGURIDAD SOCIAL NOTIFICACIONES

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección de la Seguridad Social de la Delegación Territorial de Madrid, del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.

Por la presente hace saber a las empresas comprendidas en la relación que a continuación se inserta que ante la imposibilidad de comunicarles las Actas de Liquidación e Infracción, por ausencia e ignorado paradero, se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto segundo del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1968 ("B. O. E." del 18), y se les advierte que a partir del día siguiente a

la publicación de ésta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se contarán los plazos legales oportunos.

Peveto.—Calle Río Manzanares, 2. Alcorcón (Madrid). — Actividad: Guardería.—A. I. 1.313/80.—Importe: 260.000 pesetas.

Cirila Díaz-Hellín Matas. — Calle Jaime el Conquistador, 7, quinto, Madrid. Actividad: Confección.—A. I. 1.391/80. Importe: 5.000 pesetas.

Alsúa, S. A.—Calle Siena, 22, Madrid. Actividad: Pintura de edificios.—A. I. 1.400/80.—Importe: 50.000 pesetas.

Movitrans (Manuel Osorio Valverde). Avenida del Mediterráneo, 47, Madrid. Actividad: Sidero.—A. I. 1.420/80.—Importe: 5.000 pesetas.

Ediciones Mundo, S. A. — Calle San Roque, 7 (diario "Informaciones"). — Actividad: Prensa.—A. I. 282/81.—Importe: 5.000 pesetas.

Manuel Blanco Rodríguez (Limpiezas Bianchi).—Calle Capitán Francisco Sánchez, 5, Madrid-Alcobendas.—Actividad: Limpiezas. — A. I. 770/81. — Importe: 5.000 pesetas.—A. O. 772/81.—Importe: 25.000 pesetas.

Rufino Gonzalo de la Calle-Mobelarte. Calle Salaberry, 75, Madrid. — A. I. 773/81.—Importe: 25.000 pesetas.

José María Maldonado Nausis.—Calle Fernando el Católico, 63, Madrid.—Actividad: Fábrica aparatos electrodomésticos.—A. I. 780/81.—Importe: 15.000 pesetas.

Suteva.—Calle Fernando el Católico, número 63, primero C, Madrid. — Actividad: Oficinas importación y exportación.—A. I. 781/81. — Importe: 6.000 pesetas.

Riosal, S. A. — Calle Bembibre, 45, Fuenlabrada (Madrid). — Actividad: Lavandería. — A. I. 788/81. — Importe: 30.000 pesetas.

"Pub Valentino", de Fernando de Juanas Toribio. — Calle Villalar, 1, Madrid. Actividad: Hostelería.—A. I. 794/81.—Importe: 26.000 pesetas.

Cafeterías, Bares y Espectáculos, S. A. Calle Marcelo Usera, 84, Madrid. — Actividad: Bar americano.—A. I. 806/81.—Importe: 100.000 pesetas.

Jesús Abio Villarig. — Calle Alfonso XII, 58, Madrid. — Actividad: Gestoría-autoescuela. — A. I. 820/81. — Importe: 50.000 pesetas.

"Liceo Rideva", de Arcadio de la Riva García.—Calle Carranza, 14, Madrid. — Actividad: Enseñanza. — A. I. 829/81. Importe: 90.000 pesetas.

Manuel Llaca González. — Calle Parma, 48, Madrid. — Actividad: Construcción.—A. I. 850/81.—Importe: 100.000 pesetas.

Acondicionamiento y Purificación de Aire, S. A. — Calle Diego de León, 16, planta octava, puerta 4, Madrid. — Acti-

vidad: Sidero. — A. O. 861/81.—Importe: 5.000 pesetas.

Serbingo, S. A.—Calle Núñez de Balboa, 31, tercero, Madrid. — Actividad: Bingo. — A. I. 864/81.—Importe: 6.000 pesetas. — A. O. 865/81. — Importe: 5.000 pesetas.

Pablo Merino Granados. — Carretera Andalucía, Km. 28,5, Valdemoro (Madrid).—Actividad: Sidero.—A. I. 877/81. Importe: 5.000 pesetas.

José María Maldonado Nausia. — Calle Fernando el Católico, 63, Madrid. — Actividad: Metal. — A. I. 896/81.—Importe: 5.000 pesetas.

María Rosa Collado Gutiérrez. — Calle Virgen de las Viñas, 18, Madrid. — Actividad: Enseñanza no estatal. — A. I. 946/81. — Importe: 25.000 pesetas.

Juan Jesús Gómez Gómez (Crismet). Calle Atienza, 5, Fuenlabrada (Madrid). Actividad: Taller de corte de cristal. — A. I. 967/81. — Importe: 15.000 pesetas. Rozas González, S. L.—Calle Ciudad Real, 19, A, "Villa Juventus", Parla (Madrid).—A. O. 978/81. — Importe: 5.000 pesetas.

Fragor, S. A. — Calle Ricardo Ortiz, número 26, Madrid. — Actividad: Construcción. — A. O. 979/81. — Importe: 5.000 pesetas.

Jesús Miralles Jiménez. — Camino del Obispo, s/n, Móstoles (Madrid. — A. I. 998/81.—Importe: 15.000 pesetas.

Maribel Maestro, S. A. — Calle Foso, número 16, Aranjuez (Madrid). — Actividad: Enseñanza no estatal. — A. I. 1.009/81.—Importe: 25.000 pesetas.

Auto Escuela Justa.—Calle Marroquina, 20, Madrid. — Actividad: Auto escuela. — A. I. 1.013/81. — Importe: 100.000 pesetas.

Rubescol, S. I. — Calle Río Ulla, 3, Madrid. — Actividad: Construcción. — A. I. 1.017/81. — Importe: 30.000 pesetas.

Ibanosa, S. A. — Calle Santa Cruz de Marcenado, 12, Madrid. — Actividad: Construcción. — A. I. 1.021/81. — Importe: 6.000 pesetas.—A. O. 1.022/81.—Importe: 5.000 pesetas.

Luis Herráiz Otero. — Calle Condado de Treviño, 9, Madrid. — Actividad: Supermercado. — A. O. 1.033/81. — Importe: 5.500 pesetas.

José Luis Grande Hinojosa. — Carretera Madrid-Valencia, Km. 21,2, Arganda del Rey (Madrid). — Actividad: Bar.—A. O. 1.034/81.—Importe: 5.500 pesetas.

Gerardo Cortés Testillano. — Carretera Madrid-Irún, Km. 25,1, San Sebastián de los Reyes (Madrid).—Actividad: Hostelería. — A. O. 1.038/81. — Importe: 5.000 pesetas.

Prensa Castellana. — Calle San Roque, 7, Madrid. — Actividad: Prensa.—A. L. 998/81. — Importe: 8.130.844 pesetas.

Juana Montero Peralta. — Calle San Roque, 7, Madrid. — Actividad: Fotograbado. — A. L. 1.025/81. — Importe: 40.373 pesetas.

Ediciones Mundo, S. A. — Calle San Roque, 7 (diario "Informaciones"), Madrid.—Actividad: Prensa. — A. L. 1.256/81.—Importe: 1.236.601 pesetas.

Prensa Castellana, S. A. — Calle San Roque, 7, Madrid. — Actividad: Prensa.—A. L. 2.066/81. — Importe: Pesetas 228.953.

Prensa Castellana, S. A. ("Informaciones"). Interventores Judiciales.—Calle San Roque, 7, Madrid. — Actividad: Prensa.—A. L. 2.150/81.—Importe: Pesetas 168.694.—A. L. 2.151/81.—Importe: 691.342 pesetas. — A.L. 2.152/81.—Importe: 597.042 pesetas. — A. L. 2.366/81.—Importe: 280.003 pesetas.

Predelim, S. A. — Calle Hachero, 41, Madrid. — Actividad: Químicas.—A. L. 2.964/81.—Importe: 434.504 pesetas.

Colegio Faro Deba-Francisco Javier Villanueva.—Calle Virgen de la Alegría, 9, Madrid. — Actividad: Enseñanza no estatal.—A. L. 3.111/81.—Importe: 7.009 pesetas. — A. L. 3.112/81. — Importe: 57.544 pesetas.

Manuel Blanco Rodríguez (Limpiezas Bianchi). — Calle Capitán Francisco Sánchez, 5, Alcobendas (Madrid). — Actividad: Limpiezas. — A. L. 3.147/81. — Importe: 1.829.897 pesetas.

José María Maldonado Nausia. — Calle Fernando el Católico, 63, primero C, Madrid. — Actividad: Fábrica aparatos electrónicos. — A. L. 3.161/81. — Importe: 156.398 pesetas. — A. L. 3.162/81.—Importe: 144.513 pesetas. — A. L. 3.163/81.—Importe: 330.963 pesetas.

Suteva.—Calle Fernando el Católico, número 63, primero C, Madrid. — Actividad: Oficina importación y exportación.—A. L. 3.164/81.—Importe: 32.660 pesetas. — A. L. 3.165/81. — Importe: 175.512 pesetas.

Cafeterías, Bares y Espectáculos, S. A. Calle Marcelo Usera, 84, Madrid. — Actividad: Bar americano. — A. L.—3.183/81.—Importe: 51.035 pesetas. — A. L. 3.184/81. — Importe: 147.199 pesetas. A. L. 3.185/81. — Importe: 253.991 pesetas. — A. L. 3.187/81. — Importe: Modera y corcho. — A. L. 3.202/81. — Importe: 240.954 pesetas.

Manufacturas Estuches Novalbos. — Calle Bolsa, 12 Madrid. — Actividad: Madera y corcho. — A. L. 3.202/81.—Importe: 1.287.133 pesetas.

Antonio Fernández Manchón. — Calle Antonio Piralá, 7, Madrid. — Actividad: Hostelería. — A. L. 3.256/81.—Importe: 299.286 pesetas.

Manuel Llaca González. — Calle Parma, 48, Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 3.351/81. — Importe: 236.426 pesetas.

María Luisa Bahamonde del Olmo. — Calle Mar del Japón, 32, Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 3.354/81. — Importe: 14.203 pesetas.

Liceo Rideva de Arcadio de la Riva García. — Calle Carranza, 14, Madrid. — Actividad: Enseñanza. — A. L. 3.375/81. — Importe: 160.599 pesetas.

Maxter's Informática, S. A. — Travesía Trifón Pedrero, 8, primero, Madrid. — Actividad: Informática. — A. L. 3.383/81. — Importe: 292.748 pesetas.

Exclusivas y Promociones Internacionales, S. A. — Calle Java Cruz del Pantano, Pelayos de la Presa, San Martín de Valdeiglesias (Madrid). — Actividad: Construcción. — A. L. 3.432/81. — Importe: 435.482 pesetas.

Serbingo, S. A. — Calle Núñez de Balboa, 31, tercero, Madrid. — Actividad: Bingo. — A. L. 3.448/81. — Importe: 23.854 pesetas.

Acondicionamiento y Purificación de Aire. — Calle Diego de León, 16, planta 8, puerta 4, Madrid. — Actividad: Sidero. — A. L. 3.459/81. — Importe: 59.015 pesetas. — A. L. 3.460/81. — Importe: 153.489 pesetas.

Rafael Hurtado Serrano. — Calle Panadés, 12, Zarzauemada, Leganés (Madrid). — Actividad: Enseñanza. — A. L. 3.464/81. — Importe: 418.893 pesetas.

Cafeterías, Bares y Espectáculos, S. A. — Calle Marcelo Usera, 84, Madrid. — Actividad: Bar americano. — A. L. 3.488/81. — Importe: 332.187 pesetas.

Pedro Villanueva Canalejas. — Calle Ayala, 156, Madrid. — Actividad: Metalúrgica. — A. L. 3.498/81. — Importe: 313.827 pesetas.

Construcciones Cop, S. A. — Pasaje de Escobedo, 2, Alcalá de Henares (Madrid). — Actividad: Construcción. — A. L. 3.536/81. — Importe: 274.181 pesetas.

Cosmética del Mediterráneo, S. A. — Calle Alcalá, 117, Madrid. — Actividad: Cosmética. — A. L. 3.539/81. — Importe: 326.000 pesetas.

Félix Carrillo Sánchez. — Calle Honorio Lozano, 24, Collado Villalba (Madrid). — Actividad: Pub-cafetería. — A. L. 3.549/81. — Importe: 19.536 pesetas.

Construcciones Cop, S. A. — Pasaje de Escobedo, 2, Alcalá de Henares (Madrid). — Actividad: Construcción. — A. L. 3.563/81. — Importe: 260.242 pesetas.

Manuel García Montero. — Calle Jorge Juan, 94, Madrid. — Actividad: Bar. — A. L. 3.569/81. — Importe: 21.312 pesetas.

Pedro Llaneza Civera. — Paseo de Onésimo Redondo, 38, Madrid. — Actividad: Teatro. — A. L. 3.590/81. — Importe: 3.752 pesetas.

Emilio Martínez González. — Calle Montero, 36, Madrid. — A. L. 3.618/81. — Importe: 80.706 pesetas.

José María Maldonado Nausia. — Calle Fernando el Católico, 63, Madrid. — Actividad: Metal. — A. L. 3.620/81. — Importe: 498.021 pesetas. — A. L. 3.621/81. — Importe: 271.876 pesetas.

Benjamín Gómez Gómez. — Calle San Andrés, 4, Galería Alaska, puesto 7, Leganés (Madrid). — Actividad: Carnicería. — A. L. 3.650/81. — Importe: 26.928 pesetas.

Gráfica Isfer (Antonio Astorquia Evia). — Calle Cristóbal Bordini, 25, Madrid. — Actividad: Artes gráficas. — A. L. 3.666/81. — Importe: 302.109 pesetas.

Ardeola, S. L. — Calle María Zayas, 5, Madrid. — Actividad: Fábrica bombones y caramelos. — A. L. 3.672/81. — Importe: 1.890.665 pesetas.

Cut San, S. L. — Calle Huesca, 18, Alcobendas (Madrid). — Actividad: Marroquinería. — A. L. 3.686/81. — Importe: 3.014.837 pesetas.

Profal (Manuel Suárez Fernández). — Calle Valentín Beato, 11, Madrid. — Actividad: Confección. — A. L. 3.729/81. — Importe: 586.215 pesetas. — A. L. 3.730/81. — Importe: 260.990 pesetas. — A. L. 3.731/81. — Importe: 275.886 pesetas.

Paco Costas, S. A. (Talleres Team). — Calle Marquesa de Torrecilla, s/n, Madrid. — Actividad: Taller mecánico. — A. L. 3.737/81. — Importe: 64.656 pesetas.

Herederos de Domingo López Sánchez. — Calle Orense, 32, Madrid. — Actividad: Autoescuela. — A. L. 3.757/81. — Importe: 18.081 pesetas.

Francisco Javier Gómez García. — Calle Señores de Luzón, 1, Madrid. — Activi-

dad: Construcción. — A. L. 3.766/81. — Importe: 42.496 pesetas.

Producciones Rabel. — Calle Arciniega, 25, Madrid. — Actividad: Teatro. — A. L. 3.774/81. — Importe: 35.245 pesetas.

Talleres Almendro. — Calle Almendro, número 24, Getafe (Madrid). — Actividad: Chapistería. — A. L. 3.790/81. — Importe: 211.771 pesetas.

Paulino Muñoz Cuesta. — Calle Reina Mercedes, 15, Madrid. — Actividad: Oficina importación y exportación. — A. L. 3.849/81. — Importe: 15.984 pesetas.

Auto Escuela Justa. — Calle Marroquina, 20, Madrid. — Actividad: Auto escuela. — A. L. 3.856/81. — Importe: 7.404.145 pesetas.

Maribel Maestro, S. A. — Calle Foso, número 16, Aranjuez (Madrid). — Actividad: Enseñanza no estatal. — A. L. 3.857/81. — Importe: 239.415 pesetas.

José María Hervás García. — Camino Getafe, s/n, carretera Fuenlabrada, kilómetro 17, Fuenlabrada (Madrid). — Actividad: Cerrajería en obras. — A. L. 3.869/81. — Importe: 326.936 pesetas.

Mijas, S. A. — Calle Humilladero, 25, Madrid. — Actividad: Textil. — A. L. 3.871/81. — Importe: 511.102 pesetas.

Delta. — Calle Alberto Alcocer 32, Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 3.873/81. — Importe: 161.426 pesetas.

Alucesa. — Calle Nuestra Señora de Fátima, 65, Madrid. — A. L. 3.884/81. — Importe: 2.285.583 pesetas.

Servicio Técnico de la Alimentación, Sociedad Anónima. — Paseo Acacias, 3, Madrid. — Actividad: Hostelería. — A. L. 3.896/81. — Importe: 223.372 pesetas.

Industrias Gurbi, S. A. — Calle Marqués de Monteagudo, 22, Madrid. — Actividad: Textil. — A. L. 3.904/81. — Importe: 280.218 pesetas.

Aguirena, S. A. — Paseo Infanta Isabel, 15, Madrid. — A. L. 3.916/81. — Importe: 372.206 pesetas.

Creaciones Oro, S. A. — Calle Capitán, número 5, Aranjuez (Madrid). — Actividad: Textil. — A. L. 3.917/81. — Importe: 51.413 pesetas. — A. L. 3.918/81. — Importe: 84.153 pesetas.

Crealsa, S. A. — Pico de Almenara, nave 11, polígono industrial Linares, Humanes (Madrid). — Actividad: Metalúrgica. — A. L. 3.920/81. — Importe: 241.165 pesetas.

C. I. O. S. A. — Calle Santa Teresa, 6, bajo, Madrid. — Actividad: Artes gráficas. — A. L. 3.945/81. — Importe: Pesetas 401.340.

Panaca, S. A. — Plaza Segovia, 2, Madrid. — Actividad: Hostelería. — A. L. 4.008/81. — Importe: 66.141 pesetas.

Promocisa. — Avenida de Lisboa, s/n, Alcorcón (Madrid). — Actividad: Construcción. — A. L. 4.012/81. — Importe: 244.584 pesetas.

Cocibella, S. L. — Polígono Industrial Santos Reyes, nave 411, Humanes (Madrid). — Actividad: Muebles de cocina. — A. L. 4.014/81. — Importe: 59.118 pesetas.

Madrid, 25 de septiembre de 1981. — El Jefe de la Inspección (Firmado). (G. C.—10.435)

DELEGACION PROVINCIAL DEL M. O. P. U.

PROVINCIA DE MADRID

Negociado de Expropiaciones

Para proceder al pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Parla, con motivo de las obras de la CN-401 de Madrid a Ciudad Real, por Toledo. Tramo Fuenlabrada y Parla, p.k. 19.000 al 23.500. Variante de Parla, esta delegación ha señalado el día 20 de octubre de 1981, a las diez y a las once horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Parla.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar la escritura de propiedad y la certificación del Registro relativa al dominio y cargas de las fincas.

Número de finca.—Propietarios

23.—Doña Juana Bello López.
25.—Doña Emilia Martín Bello.
27.—Doña María Paz Bello Martín.
28.—Doña Emilia Martín Bello.
31.—Doña Emilia Martín Bello.

33.—Doña Emilia Martín Bello.
40.—Doña Emilia Martín Bello.
41.—Don José García-Rivera Franco y otros.
46.—Doña Fernanda Bermejo Fernández.
49.—Doña María Paz Bello Martín.
51.—Don Antonio González García-Rivas.
53.—Doña María Sacristán Bello.
55.—Don Anastasio Bermejo Franco.
57.—Doña Mercedes Bermejo Fernández.
58.—Constructora Inlasa.
61.—Don Juan Manuel Sacristán Bello.
66.—Doña Fernanda Bermejo Fernández.
68.—Don Marcelo Alonso Franco.
69.—Doña Fernanda Bermejo Fernández.
70.—Don Cecilio Torrejón Durán.
71.—Doña Fernanda Bermejo Fernández.
72.—Don Gregorio Bermejo Fernández.
76.—Don Gregorio Bermejo Fernández.
77.—Don Gregorio Bermejo Fernández.

Madrid, 29 de septiembre de 1981.—El Secretario general (Firmado). (G. C.—10.713)

AYUNTAMIENTOS

GETAFE

A tenor del artículo 7.1 del Decreto 1411/68, de 27 de junio, se pone en conocimiento de los interesados que verificado el sorteo público para el orden de actuación de la oposición para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, en el día, hora y lugar señalado, dio el siguiente resultado:

Número 1: Don Antonio Couso Fagil, continuando, por orden alfabético, el resto de los aspirantes.

Getafe, a 21 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.560) (O.—45.684)

MECO

Resolución de 23 de septiembre de 1981, referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Policía Municipal.

Publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Policía Municipal de la plantilla de funcionarios de esta Corporación; número 88, de 14 de abril de 1981, y no habiéndose producido reclamaciones contra la misma, ha quedado elevada a definitiva.

Asimismo, se señala el decimosexto día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las nueve y treinta horas, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, como día, hora y lugar en que habrá de realizarse el primer ejercicio de la oposición.

Igualmente se hace público que, por sorteo, el orden de actuación comenzará con don Basilio Barbero Abril.

Meco, a 24 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Antonio Barranco. (G. C.—10.565) (O.—45.688)

ZARZALEJO

Se encuentra expuesto al público el documento cobratorio por contribución urbana, año 1981, correspondiente al término municipal de Zarzalejo (Madrid).

Durante este período de exposición, quince días contados a partir de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Zarzalejo, a 24 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.534) (X.—276)

Presentada por el Instituto Nacional de Estadística, propuesta de aprobación del Padrón de habitantes elaborado este año. Expóngase al público durante quince días a efectos de oír reclamaciones para su posterior aprobación definitiva por el Ayuntamiento.

Zarzalejo, a 22 de septiembre de 1981.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.535) (X.—277)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando de Lorenzo Martínez, Magistrado de Traajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Prisciano Villajos Tordos, contra "Mesón Long Play, S. A.", y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 747 de 1981, se ha acordado citar a "Mesón Long Play, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de octubre, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Mesón Long Play, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—9.161)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando de Lorenzo Martínez, Magistrado de Traajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco J. Zubeldía Jove, contra "Cía. Auxiliar de Transportes, S. A.", y otros, en reclamación por despido, registrado con el número 699 de 1981, se ha acordado citar a Joaquín Vidal Rius, Luis Ramírez Feliú y Carlos Fernández Alvarez, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 16 de octubre, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Joaquín Vidal Rius, Luis Ramírez Feliú, Carlos Fernández Alvarez, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—9.162)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado en funciones del Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Inocencio Félix Almarza Almarza, contra María José López García y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 774 de 1981, se ha acordado citar a María José López García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de octubre, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer

personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María José López García, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.163)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo en funciones de la número 1 de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se siguen ante esta Magistratura a instancia de Julián Sánchez Romeral, contra Claudio Rodríguez Docampo y el Fondo de Garantía Salarial, sobre reclamación por despido, se ha dictado providencia en la que se interesa que de conformidad con lo establecido en el artículo 210 del Texto Refundido de la ley de Procedimiento Laboral, de 13 de junio de 1980, convocar a las partes a una comparecencia ante esta Magistratura, para cuya celebración se señala el próximo día 22 de octubre, a las doce horas de su mañana, para la cual deberán ser citadas debidamente las partes.

Y para que sirva de notificación legal a Claudio Rodríguez Docampo, el cual se encuentra en paradero desconocido, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura en Madrid, a 22 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.160)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eugenia Bermejo San Juan, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y "Defensa contra Incendios, S. A.", en reclamación por pensión, registrado con el número 903 de 1981, se ha acordado citar a "Defensa contra Incendios, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de octubre, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Defensa contra Incendios, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.191)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Enrique López Pérez, contra "Crealsa, S. A.", y otros, en reclamación por incapacidad (accidente), registrado con el número 2.124 de 1981,

se ha acordado citar a "Crealsa, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de febrero, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Crealsa, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.193)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Milagros López Gómez, contra "Hermanos Bravo, S. L.", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 2.389 de 1981, se ha acordado citar a "Hermanos Bravo, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de octubre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Hermanos Bravo, S. L.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.236)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Martín Guerrero y cuatro más, contra "Clum, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con los números 2.422-26 de 1981, se ha acordado citar a "Clum, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de octubre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Clum, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.260)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Marta Díez Gil, contra Enrique Gárate García, en reclamación por despido, registrado con el número 797 de 1981, se ha acordado citar a Enrique Gárate García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de octubre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J, de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Enrique Gárate García, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 30 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.339)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jacinto Gurpegui Nieto, en representación de su hijo Alfredo, contra Paul Edouard Arnand Floie Duparc y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 3.206 de 1981, se ha acordado citar a Paul Edouard Arnand Floie Duparc, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de octubre, a las diez y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Paul Edouard Floire Duparc, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.344)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel Gómez Alonso y cinco más, contra "Elca de Alimentación, S. A.", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con los números 3.048-53 de 1981, se ha acordado citar a Felipa Aparicio Martín, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de octubre, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación

y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Felipa Aparicio Martín, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.345)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 19 DE MADRID

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eduardo Nogales Ignacio, contra "Tecnicap, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 439 de 1981, se ha acordado citar a "Tecnicap, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de octubre de 1981, a las nueve y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra C, de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Cítese a la demandada para confesión judicial, con la advertencia de que caso de no comparecer o rehusar contestar, podrá ser tenida por confesa.

Y para que sirva de citación a "Tecnicap, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.390)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 19 DE MADRID

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Delgado Navarrete, contra empresa "Lozo Construcciones", en reclamación por invalidez, registrado con el número 349 de 1981, se ha acordado citar a "Lozo Construcciones", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de octubre, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra C, de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Con la advertencia de que si no compareciere o rehusare por contestar, podrá ser tenido por confeso.

Y para que sirva de citación a empresa "Lozo Construcciones", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.466)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 20 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Antonio Rodríguez Gil, Magistrado de Trabajo número 20 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carmen Testillano García, contra "Negocios Comerciales y Financieros, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 538 de 1981, se ha acordado citar a "Negocios Comerciales y Financieros, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de octubre, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 20, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Negocios Comerciales y Financieros, S. A.", al propio tiempo se le cita a confesión judicial, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.400)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 20 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Antonio Rodríguez Gil, Magistrado de Trabajo número 20 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pilar Sánchez García, contra Claire Basset, Llonquerías Btle e Instituto Nacional de la Seguridad Social, en reclamación por incapacidad, registrado con el número 384 de 1981, se ha acordado citar a Claire Basset, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de octubre, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 20, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Claire Basset, al propio tiempo se le cita a confesión judicial, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.401)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número mil seiscientos veintinueve de mil novecientos setenta y nueve, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Padrón Atienza, en nombre y representación de don José Antonio Valenzuela Alonso, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes, propiedad de los deman-

dados don Miguel Zorita Domínguez y doña Esperanza Puerta González:

Apartamento segundo, número nueve, sito en la planta segunda de la casa números diez y doce de la calle del Cardenal Belluga, de esta capital. Tiene una superficie de noventa y seis metros cuadrados y ochenta y cinco decímetros cuadrados, aproximadamente. Se compone de hall, cocina, dos baños, pasillo y cuatro habitaciones. Linda: por su frente, con pasillo de acceso y apartamentos números seis y ocho de igual planta; por la derecha, entrando, con el referido apartamento seis y vuelo del local destinado a recreo de la planta baja; por la izquierda, con calle del Cardenal Belluga, y por fondo, casa catorce de la calle del Cardenal Belluga. — Cuota: 2,80 por 100.—Inscrita al folio 120, libro 2.001 del archivo, finca 72.920, inscripción segunda, Registro de la Propiedad número uno.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día diez de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de tres millones setecientos cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los referentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, y para su publicación con veinte días hábiles, al menos, de antelación al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.112)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número 11 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.337 de 1980 S, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Viajes Fernando Poo, S.A.», representado por el Procurador señor Fraile contra «Edicomsa, Servicios Inmobiliarios, S. A.», sobre reclamación de 192.718 pesetas de principal, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de ocho días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 17 de noviembre próximo a las 11 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de primera instancia e Instrucción, Plaza de Castilla, planta 3.ª, ala izquierda.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de tasación la suma de ciento nueve mil seiscientas pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes objeto de remate, depositados en poder de don Angel de la Granja Villalobos, domiciliado en Madrid, calle Uría, 7, 6.ª izqda., son los siguientes:

Una mesa de despacho de madera, valorada en 6.000 pesetas; una mesa de puntos haciendo juego con la anterior, tasada en 6.000 pesetas; ocho butacas y sillón, tasados en 6.000 pesetas; una mesa de dibujo, valorada en 6.000 pesetas; una mesa de despacho, dos muebles de cajones incorporados, con dos butacones y dos confidentes, tasados en 12.000 pesetas; un mueble armario, en 4.000; un sofá blanco con almohadones tapizados, tasados en 6.000 pesetas; dos mesas de cristal auxiliares, tasadas en 600 pesetas; un butacón de lino, en 2.000 pesetas; una alfombra, tasada en 1.000 pesetas; una mesa de despacho, valorada en 8.000 pesetas; una pintura al óleo, de Pablo Bincharb, tasada en 3.000 pesetas; cuatro armarios ficheros y archivadores, en 8.000 pesetas; cuatro lámparas de sobremesa, en pesetas 6.000; y una máquina de escribir eléctrica, I.B.M., valorada en 35.000 pesetas.

Dado en Madrid, a 21 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—34.831)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha se ha admitido a trámite, teniéndose por solicitada en forma, la declaración en estado de suspensión de pagos de la entidad mercantil «Francisco Esquitino, S. A.», domiciliada en Madrid, Carretera de Andalucía, kilómetro 0,6, dedicada a la fabricación de muebles, representada por el Procurador don Alejandro García Yuste, habiéndose nombrado Interventor único a don Miguel Guijarro Gómez, profesor mercantil.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a 3 de marzo de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—34.884)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia del número 12 de los de Madrid.

Hago saber: Que por auto dictado en el día de hoy en el procedimiento que en este Juzgado se sigue con el número 1.223/81, se ha declarado en estado legal de quiebra voluntaria a la entidad mercantil «Zacarias, S.A.», domiciliada en esta capital, calle de Nicolás Morales, número 11, representada por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, quedando, en su virtud, la referida entidad inhabilitada para la libre administración y disposición de sus bienes, teniéndose por vencidas las deudas pendientes de la misma, que dejarán devengar interés, con la salvedad establecida en el artículo 884 del Código de Comercio.

Lo que se publica para general conocimiento, con la prevención de que nadie haga pagos ni entrega de bienes a la quebrada, debiendo verificarlo ahora al depositario don José Leblouc Bravo, domiciliado en esta capital, Avenida de Baviera, número 16, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Madrid, a 12 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—34.924)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de primera instancia número 12 de los de Madrid, bajo el número 932/81, se siguen autos de mayor cuantía, promovidos por el Procurador señor Sampere, en nombre y representación de «Vallesol, S. A.», contra otros y don Abdalla Mohammad Al-Mishari y don Fahd Abdul Azeez Alnafeesi, sobre cumplimiento de contrato de compraventa; y en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado hacer un segundo llamamiento a los expresados demandados, en la misma forma que el anterior, para que en término de cuatro días comparezcan en el procedimiento en legal forma.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los demandados don Abdalla Mohammad Al-Mishari y don Fahd Abdul Azeez Alnafeesi, expido el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 21 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—34.832)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio ejecutivo seguido ante este Juzgado bajo el número 192/81, a que después se hace mención, se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a cuatro de septiembre de 1981.—El señor don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número 12 de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes, de una como demandante, «Renault Finanzaciones, S. A.», representada por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago, y defendida por el Letrado señor Aragón Cutillas; y de otra como demandado don Manuel Cantero García, que no tiene representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra don Manuel Cantero García, haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante «Renault Finanzaciones, S. A.», de la cantidad de noventa y siete mil seiscientos treinta y cinco pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.—Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Jaime Juárez Juárez.—Rubricado.

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse, por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en su sala despacho, en el día de su fecha; doy fe.—Ante mí. — Francisco Mangas Porras (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Manuel Cantero García, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 21 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—34.819)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Angel Penalva de la Lastra, Magistrado-Juez de primera instancia, y accidentalmente del Juzgado número 12 de los de esta capital.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de Jurisdicción Voluntaria, con el número 54/81-T, a instancia de doña María del Carmen Santos Sánchez, sobre declaración de herederos abintestado de doña Eugenia Sánchez Fernández, en el que, por proveído de esta fecha, a instancia del Excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, y conforme a lo prevenido en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado expedir el presente, anunciando la muerte sin testar de la reñada causante señora Sánchez Fernández, así como que la herencia de la misma es reclamada por su sobrina doña María del Carmen Santos Sánchez, hija de la hermanita de la causante doña María del Carmen Sánchez Fernández, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días a partir de la publicación del presente.

Dado en Madrid, a 17 de julio de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—34.818)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número 13 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue incidente de separación conyugal número 217 de 1981, a instancia de doña María del Carmen Poyato Uclés, contra don Pablo Sánchez Jiménez y siendo también parte el Ministerio Fiscal, en los cuales se ha dictado la siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 15 de julio de 1981, vistos por el Ilmo. señor don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de primera instancia número 13 de los de esta capital, por sustitución del titular, los autos número 217/81, seguidos por los trámites de los incidentes, a instancia de doña María del Carmen Poyato Uclés, mayor de edad, casada y Procurador don Ramiro Benítez Pérez y defendida por el Letrado don Paulino Jiménez Moreno, contra don Pablo Sánchez Jiménez, esposo de la actora y el Ministerio Fiscal, que no han comparecido en autos, sobre separación conyugal.

Fallo

Que estimando totalmente la demanda de separación formulada por doña María del Carmen Poyato Uclés contra su esposo don Pablo Sánchez Jiménez, debo condenar y condeno la separación por abandono del hogar según la causa 2 del artículo 105 del Código Civil, con expresa declaración de culpabilidad. El hijo del matrimonio quedará bajo la guarda y custodia de la madre y la patria potestad se regirá por lo establecido en el apartado último del artículo 156 de la Ley de 11 de 1981. Una vez firme esta resolución se inscribirá en el Registro Civil de Zuheros (Córdoba), Sección 2.ª, tomo 15, página 176. Todo ello con expresa condena en costas al marido por su temeridad y mala fe. Así, por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo y respecto al demandado rebelde notifíquesele en la forma pre-

venida por la Ley.—Firmado: Rafael Gómez Chaparro.—Rubricado.

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia, por el Ilmo. señor don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez de primera instancia en funciones del número 13 de los de esta capital, estando celebrando audiencia en el día de hoy de que doy fe, Madrid, 15 de julio de 1981.—Firmada: Alberto Ruiz López Rúa, 9. Rubricado.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y sirva de cédula de notificación al demandado don Pablo Sánchez Jiménez, expido el presente que firmo en Madrid, a 10 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—34.803 T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, 1, de Madrid, se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.854/1980, a instancia de «Solenry, S. A.», contra don Mariano Reques Muñoz, en reclamación de un total de cincuenta y una mil pesetas, en los que por providencia de este día se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de ocho días, los bienes embargados en estos autos:

Una cafetera, marca Solenry, de dos portas; un automóvil, marca «Seat-850», matrícula M-599.877; bastidor número 064.542.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de noviembre a las 11 de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de noventa mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y debiendo los licitadores consignar en efectivo metálico el 10 por 100, en la mesa del Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el sitio público de costumbre de este Juzgado expido el presente.

Dado en Madrid, a 11 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—34.649)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En el juicio ejecutivo número 1.327-1980, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banca March, S. A.», representado por la Procuradora señora Jiménez Andosilla, contra don Francisco Montoro Montoro, con último domicilio conocido en calle Carracedo, número 17, 1.ª D, hoy en paradero desconocido, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a 12 de febrero de 1981.—El señor don Santiago Bazarra Diego, Juez de primera instancia número 12 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes de la una como demandante «Banca March, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Jiménez Andosilla, contra Francisco Montoro Montoro, Trifón Marín Serna y Jesús Utrilla Martín, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor Francisco Montoro Montoro, Trifón Marín Serna y Jesús Utrilla Martín, y con su

producto, entero y cumplido pago al acreedor «Banca March, S. A.», de la cantidad de quinientas setenta y tres mil ochocientos setenta y nueve pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos y las costas causadas y que se causen a las que expresamente condeno al referido demandado. Así, por esta mi sentencia, que mediante la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edicto si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Santiago Bazarra.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado don Francisco Montoro Montoro, expido el presente que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, Madrid a 16 de septiembre de 1981.—Visto bueno, el Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—34.815)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de tercera de dominio que se mencionará, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y fallo, literalmente, dicen:

En la villa de Madrid, a 31 de julio de 1981.—El Ilmo. señor don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número 14 de Madrid ha visto los autos de juicio sobre tercera de dominio número 1.461-77, tramitados por los establecidos para el juicio ordinario declarativo de menor cuantía a instancia de «Constructora Sala, S. A.», v/ Madrid, calle Pez Volador, número 36, representada por el Procurador señor Corujo y defendida por el Letrado don Manuel Priego Durán, contra «Auxiliar de Redes Eléctricas, S. A.», v/ Alcobendas, representada por el Procurador señor Zulueta y defendida por el Letrado don Carlos Martínez de Velasco, y don Germán Bernárdez Enríquez, en paradero desconocido, y que se encuentra en rebeldía procesal, sobre tercera de dominio, y

Fallo

Que estimando totalmente la demanda formulada por «Constructora Sala, Sociedad Anónima», contra «Auxiliar de Redes Eléctricas, S. A.», y don Germán Bernárdez Enríquez, debo declarar y declaro que se ha justificado la titularidad de dicha actora sobre el edificio 6 y 7 de la Glorieta de Cuatro Caminos, planta 6.ª, y se dispone por ello que debe alzar el embargo trabado sobre dicho local en el juicio ejecutivo contra don Germán Bernárdez Enríquez.

Todo ello sin hacer pronunciamiento sobre costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Rafael Gómez-Chaparro. Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía e ignorado paradero, don Germán Bernárdez Enríquez, expido la presente en Madrid, a 15 de septiembre de 1981. El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—34.825)

JUZGADO NUMERO 14

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en dicho Juzgado con el número 1.372-80, entre las partes que luego se menciona, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, dicen:

Sentencia

En la ciudad de Madrid, a 8 de septiembre de 1981.—El Ilmo. señor don

Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número 14 de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Promociones y Construcciones, S. A.», «Pryconsa», representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, y dirigida por el Letrado don Antonio Criado, contra don Emilio Ramón Blanco Schulze, mayor de edad, actualmente en ignorado paradero, que se encuentra declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo

Que estimando la demanda, por estar bien despachada la ejecución, debo mandar y mando siga la misma adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a don Emilio Ramón Blanco Schulze y con su importe íntegro pago a la demandante «Promociones y Construcciones, S. A.», «Pryconsa», de la cantidad principal reclamada de 57.277 pesetas, intereses, gastos y costas, a cuyo pago se condena expresamente a dicho demandado.

Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado le será notificada por edictos a no pedirse la notificación personal, dentro de quinto día, definitivamente juzgando, en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Sigue la firma.—Se publicó en el mismo día de su fecha.

Para notificación mediante edictos al referido demandado, que no se conoce su actual paradero, expido la presente en Madrid a 14 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado).

(A.—34.808-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia del número 15 de Madrid.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 1.270/79, y a instancia del Procurador Lanchares Larre, se tramita expediente de suspensión de Pagos de la Entidad Mercantil denominada «Lipoquímicas Reunidas, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle General Moscardó, número 5, de esta capital, en el cual, por auto de esta fecha, ha sido aprobado el convenio presentado.

Y para su publicación en la forma acordada, extendiendo el presente, que firmo en Madrid, a 12 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—34.926 T)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 110 de 1981, de que se hará mención, se ha dictado sentencia de remate, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a 17 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez don Ernesto González Aparicio, en el Juzgado de Primera instancia número 16 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 110 de 1981, seguidos entre partes de una como demandante «Barco Central, S. A.», con domicilio en Madrid, Alcalá, número 49, representado por el Procurador de los Tribunales don Federico Olivares Santiago y dirigido por el Abogado don V. de Pinies, y de otra como demandados don Manuel Marchena Alvarez y su esposa doña Rosario Gallego Monje, calle Panizo, número 28, y don Domingo García Gómez, calle Pico Balaitus, número 27, en Madrid, hoy en ignorado paradero, declarados en rebeldía por su incom-

parecencia, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo

Que mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Manuel Marchena Alvarez y su esposa doña Rosario Gallego Monje, condenándole a que pague al actor, «Banco Central, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, la cantidad de cuatrocientas dos mil seiscientos diecinueve pesetas con treinta y siete céntimos (402.619,37 pesetas), importe del principal, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del vencimiento hasta el completo pago y al abono de las costas procesales.—Así, por esta mi sentencia que se notificará por edictos a la parte demandada rebelde, si en el plazo de cinco días no se pide por el actor la notificación personal, lo mando y firmo.—Ernesto González Aparicio.

Y para su notificación a los demandados en rebeldía, con ignorado paradero, don Manuel Marchena Alvarez; y su esposa doña Rosario Gallego Monje, y don Domingo García Gómez, se ha acordado la publicación del presente edicto.

Dado en Madrid, a 21 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—34.821)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 1.440/79, a instancia de «Banco Rural y Mediterráneo, S. A.», de Madrid, representado por el Procurador señor Olivares de Santiago, contra don Ramón Sánchez Gálvez y su esposa doña Encarnación Guinor Muñoz, vecinos de Madrid, Arturo Soria, 323, 2.º C, en ejecución de sentencia, a instancia de la parte actora, se ha acordado por providencia de esta fecha proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días de la siguiente firma embargada a los demandados:

Piso 2.º, letra C, de la casa número 323 de la calle Arturo Soria de esta capital. Ocupa una superficie de 154 metros cuadrados, y tiene como anejo un cuarto trastero, correspondiéndole una cuota de 2,02 por 100. Linda al Norte con la vivienda letra A de la misma planta, vestíbulo principal por donde tiene la entrada, caja de escalera y patio del edificio, por el Sur y Este, con zona urbanizada y por el Oeste, con la vivienda letra B de la casa número 1 y vestíbulo de servicio por donde tiene entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 594, folio 28, finca 10.404. Valorado en: seis millones ciento ochenta y cinco mil seiscientos pesetas (6.185.600 pesetas).

Dicha primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 4 de diciembre del corriente año 1981, a las 11 de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación indicada. Haciendo constar que los licitadores que deseen tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho antes en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, que los títulos de propiedad han sido suplidos por la certificación del Registro, sin que los licitadores tengan derecho a exigir ningunos otros, y que la certificación de cargas y los autos están de manifiesto en Secretaría, donde pueden examinarlos los interesados.

Dado en Madrid, a 4 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—34.474)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, que se tramitan en este Juzgado con el número 52-79, a instancia de «Sociedad Servén, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Clara del Rey, número 34, representada por el Procurador don Albito Martínez Díez, contra don Elio Muñoz Gutiérrez, mayor de edad, casado, empleado, con domicilio en calle Fuente Espina, número 6, 9.º C, de esta capital, declarado en rebeldía. Sobre reclamación de 28.494 pesetas de principal y 11.000 pesetas para intereses, gastos y costas (cuantía, 39.494 pesetas), se ha acordado por providencia de esta fecha proceder a la venta en pública y primera subasta por término de veinte días, de los siguientes bienes embargados al demandado:

Mitad indivisa del piso sito en la calle Fuente Espina, número 6, 9.º C, cuya descripción en el Registro es la siguiente: Finca número 80, piso o vivienda número 76, letra C de la escalera central del Bloque G de la manzana 5 de la Ciudad Residencial Santa Eugenia, sita en el kilómetro 9,600 de la Autopista Madrid-Valencia de esta capital, se encuentra situada en la planta novena del edificio en que radica, y ocupa una superficie de 93,74 metros cuadrados incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y tres terrazas, una de ellas tendadero. Linda por la derecha entrando, con vivienda letra D de la misma planta y escalera; por el frente, con fachada principal del edificio en que radica; por la izquierda, con la vivienda letra D de la misma planta de la escalera derecha y con patio mancomunado, con hueco de ascensor y con meseta de escalera, por donde tiene su entrada. Inscrita al libro 715, tomo 781, Registro de la Propiedad número 10, finca 58.545, folio 158. Dicha mitad indivisa ha sido valorada en la cantidad de un millón ciento diecinueve mil pesetas.

Dicha primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 11 de diciembre del corriente año a las 11 de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación indicado, haciendo constar que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente en este Juzgado o acreditar haberlo hecho antes en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor —si las hubiere— continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los títulos de propiedad, suplidos por la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid, a 9 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—34.571)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número 17 de los de esta capital se siguen autos ejecutivos en los que se ha dictado sentencia de remate, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice como sigue:

Sentencia

En Madrid, a 16 de julio de 1981.—El señor don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número 17 de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes, de una, como demandante, «Seficitroen Finanzaciones, S. A.», domiciliada en Madrid, representado por el Procurador don Rafael González Valderrábano, y defendido por el Letrado don Joaquín Checa Martínez; y de otra, como demandado don José Antonio Rodríguez Cambra, que no tiene representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra don José Antonio Rodríguez Cambra, haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante «Seficitroen Finanzaciones, S. A.», de la suma de setenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada. Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Gabriel González Aguado.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado don José Antonio Rodríguez Cambra, mediante a ser desconocido su actual paradero, se expide el presente para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a 5 de septiembre de 1981.—Visto bueno, el Juez de primera instancia (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—34.806 T)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juzgado de primera instancia número 17 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 924 de 1978, a instancia de «Ramón Vizcaino, Sociedad Anónima», representada por el procurador don José Granado Weil, contra don Daniel Serrano Martínez, sobre reclamación de 400.000 pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Daniel Serrano Martínez, en la calle de Cobre, 13, Torrejón de Ardoz-Polg. Procoinsa, y que son los siguientes:

Una máquina de inyección de poliéster, multi inyector, marca «Hauni», compuesta de 3 inyectores, teniendo 4,50 metros de largo, 3,75 metros de ancho y 1 metro de alto, aproximadamente, con dos motores-bomba de 0,85 kw y un motor hidráulico de 3 kw para el compresor, con todo el resto de sus accesorios, en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, s/n, 5.º planta el día 15 de diciembre próximo a las 11 horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de novecientos once mil doscientas cincuenta pesetas, una vez deducido el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, que fue de pesetas 1.215.000.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o

en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a 2 de julio de 1981.—Visto bueno, el Juez de primera instancia (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—34.475)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juzgado de primera instancia número 17 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 834 de 1980, a instancia de «Macor, S. A.», representada por el Procurador don Juan García Manrubia contra don Ricardo Peláez Rodríguez, sobre reclamación de 383.865 pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don José María Zabala Pérez en la calle de Avenida de la Mancha, número 26 (Zarzaquemada), y que son los siguientes:

Doce espejos de baño, 12.000 pesetas. Un radiador, marca «Grahuer», de 7 elementos, 2.000 pesetas; un radiador, marca «Grauer», de 9 elementos, 3.000 pesetas; dos difusores «Sol-Thermic», 750 funcional, 4.000 pesetas; un difusor «Sol-Thermic», 750 fijo lujo, 3.000 pesetas; dos difusores «Sol-Thermic», 1.000 funcional, 4.000 pesetas; un equipo «Dual», 380 C/ Gaffles, 5.000 pesetas; dos ollas «Magesfa», de 4 litros, de acero, 2.000 pesetas; 6 cuberterías, 18.000 pesetas; una secadora marca «Croll», 3.000 pesetas; una olla «Magesfa», de 8 litros de acero, 1.500 pesetas; 8 lámparas, 8.000 pesetas; dos metros y medio de muebles de cocina, 20.000 pesetas; una encimera «Teika», de 600 x 435 2G-2P, 2.000 pesetas; una olla, marca «Radar», de 4 litros, de acero, 1.000 pesetas; un aspirador, marca «Moulinex», 403, 2.000 pesetas; un aspirador marca «Extend», 2.000 pesetas; un aspirador, marca «Braun», AM-4, 2.000 pesetas; un frigorífico, marca «Super-Ser», 300 GL, 7.000 pesetas; una lavadora, marca «Indesit», LS61, 10.000 pesetas; una lavadora, marca «Novety», LN-390, 9.000 pesetas; una lavadora, marca «Novelty», LN-590, 10.000 pesetas; un TV «Thomson», 12 BJ-1, c/ juegos, 6.000; un TV «Sanyo», T-208 B/N, 10.000 pesetas; un TV «Inter», 336, 10.000 pesetas; un TV «Philips», B-321, 10.000 pesetas.

Total: 180.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, 5.º planta, el día 3 de marzo del año próximo a las 11 horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento ochenta mil quinientas pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a 27 de julio de 1981.—Visto bueno el Juez de primera instancia (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—34.595)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número 17 de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada con esta fecha en los

autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número 802/77-F, a instancia de «Inmobiliaria Ascensión Antolina, S. A.», representada por el Procurador señor Olivares de Santiago, contra don Antonio García Sebastián, sobre reclamación de 17.898,75 pesetas de principal más 15.000 pesetas calculadas para intereses legales y costas se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes inmuebles embargados al demandado don Antonio García Sebastián y que son los siguientes:

Los derechos de propiedad que le correspondan al demandado sobre el piso sito en la calle Ascensión número seis bajo C (Parla), portal uno, adquirido mediante documento privado a la entidad demandante.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, sin número de esta capital, el próximo día 15 de diciembre a las 11 horas de su mañana bajo las siguientes condiciones:

a) Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas sesenta y nueve mil ciento noventa y una pesetas con dieciocho céntimos, en que fueron tasados los derechos de propiedad que el demandado tiene sobre la citada finca.

b) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

c) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

c) Se hace constar que obran los títulos de propiedad en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles, además que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido y firmado el presente en Madrid, a 15 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado). (A.—34.820)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número cuatrocientos ochenta y cinco de registro, se siguen autos ejecutivos, a instancia de «Banco Coca, Sociedad Anónima», actualmente «Banco Español de Crédito», representado por el Procurador señor Ramos Cea, contra don Luis Bravo Rodríguez, con domicilio en la calle de Joaquín García Morato, número diecinueve, tercero exterior derecho, declarado en rebeldía en el procedimiento, seguido en reclamación de dos millones setecientos cincuenta mil pesetas de principal, intereses legales y costas; en cuyos autos he acordado, por proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, la siguiente finca, embargada al demandado:

«Piso tercero exterior derecha, sito en esta capital, calle de Joaquín García Morato, número diecinueve, de una superficie de 168,55 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con calle de Joaquín García Morato; fondo o Norte, con patio y muros de la casa número veintuno de la misma calle; izquierda u Oeste, con piso interior de la misma planta y escalera principal y de servicio, y por el frente o Sur, con muros de la casa número diecisiete de la misma calle».

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de los de esta capital, al tomo 575, libro 156, folio 58, finca número 2.778.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, Edificio de los Juzgados, el próximo día diez de noviembre del corriente año, a las doce horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

El tipo del remate será de once millones cuatrocientas veintiuna mil ochocientas treinta y siete pesetas (11.421.837 pesetas), en que la finca ha sido pericialmente valorada, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Para poder tomar parte en la subasta deberán previamente quienes deseen licitar depositar en la mesa del Juzgado o en la Cuenta Provisional de Consignaciones del Juzgado de primera instancia número dieciocho de Madrid en la agencia setenta del Banco de Bilbao, en Madrid, calle del Capitán Haya, cincuenta y cinco, cuenta número 24.326-00-9393, la suma de un millón ciento cincuenta mil pesetas, como mínimo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera

Los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que éstos, por el hecho de tomar parte en la subasta, aceptan como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, por el que se procede, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido en Madrid, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—35.075)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número 18, en el juicio ejecutivo número 732 de 1981, promovido por «Melitta Ibérica, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco de las Alas Pumariño, contra don Timoteo Martínez, vecino de Torrijos, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan que han sido tasados en la cantidad de trescientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle de Plaza de Castilla, quinta planta, el día 18 de diciembre próximo, a las 12 horas de su mañana, previniéndose a los licitadores: Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte de la subasta deberán consignarse los licitadores previamente y en efectivo el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de subasta: Un camión-furgón, marca Ebro, matrícula To número 2051-T.

Y para su publicación con la antelación debida, en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a los fines indicados, expido el presente, que firmo en Madrid, a 9 de septiembre de 1981. El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado). (A.—34.888)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de primera instancia número 18 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado,

y bajo el número 1.740/79, se tramitan autos del procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de sociedad anónima «Técnicas del Clima, S. A.», representada por el Procurador señor Dorremochea Aramburu, contra don José Luis Alvarez Alvarez y contra doña Beatriz Varela La Pedrosa, sobre cobro de un crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes inmuebles hipotecados que a continuación se describen, y por término de veinte días, para cuyo acto se señala el día 15 de diciembre próximo y hora 12 de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea, 4.500.000 pesetas.

Segunda

Por ser tercera subasta lo es sin sujeción a tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Que los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Finca objeto de subasta: Vivienda B, interior de la segunda planta de la casa sita en la calle Cobián Areal número 8, con una superficie útil de noventa y seis metros con cuarenta y dos decímetros cuadrados. Linda a la derecha, entrando, desde la caja de escalera, con Enrique Moldes Izquierda, con Raúl Lamoso Penas y don Serafín Varela Dapena, fondo aires de parcela pertenecientes a los señores Araujo y García Tome, y frente, caja de la escalera y del ascensor, finca cinco o vivienda B de la misma planta, y patio de la edificación a la que pertenece. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra, inscripción séptima, al tomo 558, libro 236, finca 20.700, folio 26 vuelto.

Y para su publicación con la antelación debida en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los fines y efectos prevenidos en la Ley, expido el presente, que firmo en Madrid, a 17 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado). (A.—34.798-T)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de primera instancia número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 232 de 1980, se tramitan autos de menor cuantía, promovidos por «Editorial Magisterio Español, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Rafael Gallegos Alvarez contra don Carlos López García, vecino de Albacete, declarado en rebeldía; en cuyo procedimiento, se acordó a instancia de la parte actora, sacar a venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, el vehículo marca «Seat-124», matrícula AB-1217-A, furgón marca «Ebro», matrícula AB-1913-C, de la propiedad de dicho demandado y en poder del cual se encuentran desopitados, habiéndose señalado para que tenga lugar la subasta, el día 26 de noviembre próximo y hora de las 12 de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores que

para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, que lo fue de doscientas cuarenta y siete mil quinientas pesetas, y que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, y que dichos bienes salen a subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid a 3 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado). (A.—34.577)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de primera instancia número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos seguidos en este Juzgado bajo el número 685/79-M, promovido por «Vegarada, S. A.», entidad domiciliada en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, 133, Edificio Britania, planta séptima, dedicada a la ejecución de obras públicas y privadas, representada en el expediente por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, se ha dictado auto de esta fecha que, en su parte dispositiva, contiene el siguiente particular:

Su Señoría, por ante mí, Secretario, dijo: Se aprueba el convenio votado favorablemente por los acreedores que se relacionan en el resultado primero de esta resolución, en el expediente de suspensión de pagos de la entidad «Vegarada, S. A.», transcrito en el resultando segundo, y se ordena a los acreedores de la suspensa a estar y pasar por él.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para general conocimiento, expido el presente en Madrid, a 15 de septiembre de 1981. El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado). (A.—34.810T)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Por providencia de esta fecha dictada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 18 de los de Madrid, en autos número 1.199/78-B, de juicio declarativo de mayor cuantía, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don José Moral Lirio, en nombre y representación de doña Marie Germaine Helly Pavin de Lafarge, contra doña Agustina Sánchez Izquierdo y don Dionisio de Mesa Escobedo (fallecido), que tuvo su último domicilio en Torrejón de Ardoz (Madrid), Plaza de José Antonio, número 8, sobre otorgamiento de escritura de compraventa en favor de la actora, se cita y emplaza por medio de la presente a los hijos de dicho fallecido, don Nemesio, don Dionisio, doña María del Rosario y doña Micaela Mesa Sánchez y demás ignorados posibles herederos del fallecido mencionado, cuyos domicilios se desconocen, siendo éste el segundo llamamiento, para que dentro del término de cuatro días, siguientes a la publicación de esta cédula en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezcan en dicho Juzgado a personarse en forma legal por medio de Abogado y Procurador que les defienda y represente, apercibiéndoles que en otro caso serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación y emplazamiento acordados, expido la presente cédula en Madrid, a 18 de septiembre de 1981.—El Secretario (Firmado). (A.—34.858)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de primera instancia número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecuti-

vo 715/79 S, a instancia de «Banco de Santander, S. A.», de crédito, contra doña María del Rosario de Prado Martínez, don Vitalino González García, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, las siguientes fincas:

Rústica de regadío en término de Fontecha (León), anejo de Valdevimbre, al sitio Camino de la Mata, de nueve áreas, 45 centiáreas, linda: Norte, acequia que la separa del camino de La Mata del Páramo por donde tiene salida; Sur, desagüe; Este, la acequia y desagüe ya citados; Oeste, Piedad González Pellitero. Tasada pericialmente en 300.000 pesetas.

Rústica en iguales términos y anejo secano al Camino de Coso, de diez áreas. Linda: Norte, Dionisio González; Sur, Román Alegre; Este, Belarmina González; Oeste, camino. Valorada pericialmente en 275.000 pesetas.

Para celebrar la subasta en este Juzgado se ha señalado el día 27 de enero próximo a las 12 horas, previniéndose a los licitadores:

Primero

Dichas fincas salen con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Segundo

Ha de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo.

Tercero

Pertencen al demandado don Vitalino González García en pleno dominio dos tercios de las fincas y la nuda propiedad del otro tercio.

Cuarto

El título de propiedad suplido por certificación del Registro se hallará de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante lo acepta como bastante, sin poder exigir otro; y

Quinto

Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin dedicar a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el comprador las acepta y se subroga en su responsabilidad.

Dado en Madrid, a 15 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—34.817)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 187/79 S, promovidos por «Banco de Vizcaya, S. A.», representada por el Procurador señor Corujo López-Villamil, contra doña Rosario Torres Salvador y don Enrique Pérez Fernández, en reclamación de 414.809,37 pesetas entre principal y gastos, costas e intereses en cuyos autos se ha dictado con esta fecha resolución acordando sacar a pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, y por el tipo de tasación, que asciende a 3.900.000 pesetas los siguientes bienes inmuebles:

Piso bajo letra B, portal número 15, torre 19 del edificio bloque B, sita en calle Saboro del Parque Ondarreta, en Alcorcón, con una superficie de 64,80 metros cuadrados, inscrita en el tomo 807, libro 423, de Alcorcón folio 244, finca número 34.023, del Registro de la Propiedad de Alcorcón. Piso bajo, letra D, del mismo edificio y portal, con una superficie de 66,62 metros cuadrados, inscrito en el tomo 895, libro 438 de Alcorcón, folio 1, finca número 34.027 del Registro de la Propiedad de Alcorcón.

Dicha subasta se celebrará el 15 de diciembre próximo a las 12 horas de su mañana, en este Juzgado de primera instancia número 18 de Madrid, Edificio Juzgados, quinta planta —Pla-

za de Castilla—, con arreglo a las siguientes instrucciones:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Madrid, a 9 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—34.826)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia del número 19 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.929 de 1980, entre las partes que se dirá, se ha dictado sentencia de remate cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

Sentencia

En Madrid, a 20 de junio de 1981. El señor don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia número 19 de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes, de una, como demandante, «Ford Credit, S. A.», representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere y defendida por el Letrado don Ignacio Rodríguez S. Navarrete; y de otra, como demandados, don José Collado Flores, vecino de Madrid, calle Martín de Vargas, 5, y doña María de Gracia de la Cruz González, en ignorado paradero, que no tienen representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía. Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra don José Collado Flores y doña María de Gracia de la Cruz González, haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante «Ford Credit, Sociedad Anónima», de la cantidad de doscientas cuarenta y tres mil ciento cuarenta y cinco pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.—Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Ramón Rodríguez Arribas. — Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, don José Collado Flores, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente.

Dado en Madrid, a 24 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—34.922-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia del número 19 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 669 de 1980, entre las partes que se dirá, se ha dictado la Sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

En Madrid, a 10 de septiembre de 1981.—El señor don Ramón Rodríguez

Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia número 19 de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes, de una, como demandante, «Americana de Inversiones, S. A.», representada por el Procurador don Fernando Mezquita Ortega y defendido por el Letrado señor Ruiz de Ares; y de otra, como demandado, don Rafael Cerra Jara, cuyo actual domicilio se desconoce, encontrándose en ignorado paradero, que no tiene representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía; sobre pago de cantidad.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra don Rafael Cerra Jara, haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante «Americana de Inversiones, Sociedad Anónima», la cantidad de doscientas diez mil seiscientos sesenta y cinco pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.—Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Ramón Rodríguez Arribas.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Rafael Cerra Jara, en ignorado paradero, se expide el presente.

Dado en Madrid, a 14 de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—34.801-T)

JUZGADO NUMERO 19

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número 19 de los de Madrid, se siguen autos de juicio ejecutivo número 669 de 1980, a instancia de «Americana de Inversiones, S. A.», representada por el Procurador don Fernando Mezquita Ortega, con don Rafael Cerra Jara, declarado en rebeldía, en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta fecha, dictada por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez del mismo, notificar a la esposa de dicho demandado, doña Betsabé Rodríguez León, en ignorado paradero, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley Hipotecaria, la existencia de este procedimiento y el embargo trabado sobre los derechos de propiedad que correspondan al demandado sobre el piso primero, letra C de la Urbanización «Copasa», calle de Barcelona, número 14, de la localidad de Fuenlabrada (Madrid).

Y para que sirva de notificación en forma a la expresada doña Betsabé Rodríguez León, se expide la presente en Madrid, a 14 de septiembre de 1981. — Visto bueno, el Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—34.800-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número 19 en el juicio ejecutivo número 832 de 1980, promovido por «Fiberica, Entidad de Financiación, S. A.», contra don Eduardo Benítez Pascual sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan que han sido tasados en la cantidad de doscientas cinco mil pesetas, en un solo lote.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, planta quinta, el día 10 de diciembre próximo a las 12 de su mañana, previniéndose a los lici-

tadores: Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras parte de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignarse los licitadores previamente y en efecto el 10 por 100 del tipo de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de subasta

Una cámara fotográfica, marca «Polaroid», modelo 340. Una cámara fotográfica marca «Yasica», de 6 por 9. Un reloj marca «Longines», de pulsera de acero tipo acuatrón. Un automóvil 1.430, matrícula SE-151.227.

Dado en Madrid, a tres de septiembre de 1981.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—34.558)

Juzgados de Distrito CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 28

El señor Juez de Distrito núm. 28 de esta capital, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas núm. 422 de 1981, ha acordado citar a Mohamed Amirani, de veintiocho años de edad, hijo de Alí y de Efat, digo, nacido en Teherán (Irán), hijo de Atacla y de Mahin, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle de Puerto Rico, núm. 18; a Iraj Mohamer, nacido en Shiraz (Irán), de veintisiete años de edad, hijo de Alí y de Efat, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, calle de Santa Brígida, núm. 1, y a Silvano Plaza Navajo, nacido en Torrecilla del Pinar (Segovia) el día 14 de febrero de 1950, hijo de Juan y de Eusebia, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle de Valverde, núm. 42, segundo izquiera, a todos ellos como denunciados, para que el próximo día 29 de octubre, a las diez de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas; previniéndoles de que habrán de concurrir con las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—10.404)

(B.—9.096)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 31, en el juicio de faltas núm. 1.462 de 1981, seguido por falta de daños imprudencia, citese a la denunciada María Socorro Orcajo González, cuyo domicilio se ignora, la cual comparecerá el día 5 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Manasterio, núm. 1, planta segunda, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndola que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—9.099)

G E T A F E

En virtud de lo acordado en providencia y en los autos de juicio de faltas número 1.174 de 1981, por daños en tráfico, seguidos en este Juzgado contra Faustino Cardenas Cañizares, domiciliado últimamente en la calle Montesina, número 16, de la localidad de Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, por medio del presente edicto se cita y emplaza al mismo, a fin de que comparezca en este Juzgado para prestar declaración sobre los hechos.

(G. C.—10.510)

(B.—9.149)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

RESOLUCION de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras de los proyectos de los siguientes colectores: Vicálvaro superior del bloque 6; Arroyo del Fresno, tramo superior del bloque 12, y Villaverde, tramo inferior del bloque 0, todos ellos comprendidos en el Plan de Saneamiento Integral de Madrid.

Con fecha 27 de febrero de 1981, 6 de marzo de 1981 y 13 de febrero de 1981, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó definitivamente el proyecto del colector Vicálvaro superior, el proyecto del colector Arroyo del Fresno, tramo superior, y el proyecto del colector Villaverde, tramo inferior, respectivamente, todos ellos del Plan de Saneamiento Integral, implicando la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los terrenos.

Por acuerdo del Consejo de Ministros en sus reuniones de 20 de agosto de 1981 y 31 de julio de 1981, se ha declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de dichos colectores, a todos los efectos de aplicación del artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Gerencia, de conformidad con lo dispuesto en el precitado artículo, ha resuelto convocar a los titulares de las fincas que se expresan en las relaciones adjuntas para que en las horas y días señalados comparezcan en la Gerencia Municipal de Urbanismo como punto de reunión para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación para la expropiación o imposición de una servidumbre permanente de acueducto, según proceda, con cumplimiento de los requisitos legales. A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de su perito o notario.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en las relaciones adjuntas, podrán formular por escrito ante la Gerencia hasta el día del levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en las mismas.

Madrid, 29 de septiembre de 1981.—EL GERENTE (ilegible).

RELACION DE TITULARES COLECTOR VICÁLVARO SUPERIOR (BLOQUE 6)

Fincas número	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos franja servidumbre	Naturaleza del bien	Superficie en m ²		Convocatoria		
	Polígono	Parcela				Servid.	O. temp.	Día	Mes	Hora
1	—	—	Portland Valderribas, S. A. Calle José Abascal, 59 MADRID-3	N.—Portland Valderribas S. y O.—Fincas matriz E.—Portland Valderribas	Erial	247	1.012	27	10	9,30
2	—	—	Portland Valderribas, S. A. Calle José Abascal, 59 MADRID-3	N. y O.—Portland Valderribas, S. A. S.—Fincas matriz E.—Punto intersección Norte-Sur	Urbano	316	1.339	27	10	9,30
4	—	—	Portland Valderribas, S. A. Calle José Abascal, 59 MADRID-3	N.—Fincas matriz y otros S. y O.—Fincas matriz E.—Calle de la Torre	Urbano	5.279 (*) 35	1.444	27	10	9,30
5	—	—	Vivo, Vidal y Balasch, S. A. Camino de la Torre, s/n. VICÁLVARO (Madrid-32)	N.—Fincas matriz S.—Portland Valderribas E.—Punto intersección N-S. O.—Calle de la Torre	Urbano	57	57	26	10	9,30
6	—	—	Portland Valderribas, S. A. Calle José Abascal, 59 MADRID-3	N.—Vivo, Vidal y Balasch, S. A., y fincas matriz S.—Fincas matriz E.—Camino O.—Calle de la Torre	Urbano	1.075 (*) 10	2.590	27	10	9,30
7	—	—	Cipriano López Ruiz	N.—Fincas matriz y camino S.—Fincas matriz E.—Punto intersección N-S. O.—Camino	Urbano	827	2.443	26	10	13,—
8	—	—	Timoteo López Álvarez Camino de los Cabestros, 2 MADRID-32	N.—Portland Valderribas S.—Punto de intersección E-O. E.—Camino O.—Fincas matriz	Urbano	150 (*) 5	150	26	10	10,15
9	—	—	Portland Valderribas, S. A. Calle José Abascal, 59 MADRID-3	N.—Calle Lago Michigan S.—Timoteo López Álvarez E. y O.—Fincas matriz	Urbano	874	418	27	10	9,30
9/1	—	—	Portland Valderribas, S. A. Calle José Abascal, 59 MADRID-3	N. y E.—Fincas matriz S.—Cipriano López Ruiz O.—Camino	Urbano	—	238	27	10	9,30
10	—	—	Aluminio Ayuso, S. L. Calle Vigil, s/n. MADRID-32	N.—Carretera S.—Calle Lago Michigan y fincas matriz E.—Punto intersección N-S. O.—Calle Lago Michigan	Urbano	83	—	26	10	10,40
11	—	—	Ermitas López López Calle Alberto Aguilera, 35 MADRID-15	N.—Carretera Vicálvaro a Coslada S. y O.—Fincas matriz E.—Hdros. de Paula Balsa	Erial	97	467	27	10	10,45
12	—	—	Hdros. de Paula Balsa López Notif.: Saturnino Barral Balsa Calle San Cipriano, 27 MADRID-32	N.—Carretera de Vicálvaro a Coslada S.—Fincas matriz E.—Hnas. Bravo García-Conde O.—Ermitas López López	Erial	87	396	26	10	11,—
13	—	—	Gloria y Dolores Bravo García-Conde Notif.: Ramón de Fontecha Sánchez Plaza San Juan de la Cruz, 8-1.º MADRID-3	N.—Carretera de Vicálvaro S.—Fincas matriz E.—Isidoro Montero Luna O.—Hdros. de Paula Balsa	Erial	98	412	27	10	11,20
14	—	—	Isidoro Montero Luna Calle Condesa de Vega del Pozo, 10 MADRID-32	N.—Carretera de Vicálvaro a Coslada S.—Fincas matriz E.—Ursulino Sierra Morán O.—Hnas. Bravo García-Conde	Cereal	316	1.098	26	10	11,20
15	—	—	Ursulino Sierra Morán Calle López de Hoyos, 188 MADRID-2	N.—Carretera de Vicálvaro a Coslada S.—Fincas matriz E.—Punto intersección N-S O.—Isidoro Montero Luna	Erial	137	647	26	10	11,45
16	—	—	Ursulino Sierra Morán Calle López de Hoyos, 188 MADRID-2	N.—Fincas matriz S.—Calle E. y O.—Punto intersección Norte-Sur	Erial	80	23	26	10	11,45
17	—	—	Desconocido	N. y S.—Calle y fincas matriz E. y O.—Punto de intersección Norte-Sur	Erial	542	68	29	10	12,45
18	—	—	Ministerio de Transportes y Comunicaciones Calle Agustín de Bethencourt, 4 MADRID-3	N. y S.—Fincas matriz E.—Curbasa, S. L. O.—Punto de intersección Norte-Sur	Urbano	1.659 (*) 19	180	26	10	12,10
19	—	—	Curbasa, S. L. Carretera Vicálvaro a Coslada, s/n. MADRID-32	N. y S.—Fincas matriz E.—Babbitless O.—Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Urbano	231	48	26	10	12,30
20	—	—	Babbitless Calle Conde Pelaver, 36 MADRID-6	N.—Carretera de Vicálvaro a Coslada S.—Fincas matriz E.—Punto intersección N-S O.—Curbasa, S. A.	Urbano	878 (*) 5	151	26	10	9,50
21	—	—	Industrias Mecánicas Fervaz, S. A. Carretera Rivas del Jarama, kilómetro 1,5 MADRID-32	N.—Fincas matriz S.—Carretera Vicálvaro a Coslada E.—Saneamientos Rech. S. A. O.—Punto intersección N-S	Urbano	25	766	27	10	12,15
21/1	—	—	Ermitas López López Calle Alberto Aguilera, 35 MADRID-15	N. y O.—Fincas matriz S.—Carretera de Vicálvaro a Coslada E.—Industrias Mecánicas Fervaz, S. A.	Urbano	—	448	27	10	10,45
22	—	—	Saneamientos Rech. S. A. Carretera Rivas del Jarama, s/n. MADRID-32	N.—Fincas matriz S.—Carretera de Vicálvaro a Coslada E.—Punto intersección N-S O.—Ermitas López López	Urbano	16	536	27	10	12,30
22/1	—	—	Columba, S. A. Carretera Rivas del Jarama, s/n. MADRID-32	N.—Fincas matriz S.—Carretera de Vicálvaro a Coslada E.—Calle Columba O.—Saneamientos Rech. S. A.	Urbano	—	1.368	27	10	12,50
22/2	—	—	Columba, S. A. Carretera Rivas del Jarama, s/n. MADRID-32	N.—Fincas matriz S.—Carretera de Vicálvaro a Coslada E.—Aguado e Hijos, S. A. O.—Calle Columba	Urbano	—	402	27	10	12,50
22/3	—	—	Aguado e Hijos, S. A. Calle Barca, s/n. MADRID-32	N.—Fincas matriz S.—Carretera de Vicálvaro a Coslada E.—Calle Forjas O.—Columba, S. A.	Urbano	—	565	28	10	9,30
22/4	—	—	Ermitas López López Calle Alberto Aguilera, 35 MADRID-15	N.—Fincas matriz S.—Carretera de Vicálvaro a Coslada E.—Hdros. de Juana García O.—Calle Forjas	Urbano	—	417	27	10	10,45
22/5	—	—	Hdros. de Juana García Boutan Plaza de Cupido, 7 MADRID-22	N.—Fincas matriz S.—Carretera de Vicálvaro a Coslada E.—J. Agustín Ormazábal O.—Ermitas López López	Urbano	—	390	28	10	9,50
22/6	—	—	Agustín Ormazábal Carretera Rivas del Jarama, s/n. MADRID-32	N.—Fincas matriz S.—Carretera de Vicálvaro a Coslada E.—Camino de la Barca O.—Hdros. de Juana García	Urbano	—	408	28	10	10,10

Finca número	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos franja servidumbre	Naturaleza del bien	Superficie en m ²		Convocatoria		
	Polígono	Parcela				Servid.	O. temp.	Día	Mes	Hora
22/7	—	—	Francisco Martínez López	N.—Finca matriz y Camino de la Barca S.—Carretera de Vicálvaro a Coslada E.—Desconocido O.—Punto de intersección Norte-Sur	Urbano	—	970	28	10	10,30
22/8	—	—	Desconocido	N.—Finca matriz S.—Carretera de Vicálvaro a Coslada E.—Camino O.—Francisco Martínez	Urbano	—	579	29	10	13,—
22/9	—	—	Desconocido	N.—Finca matriz S.—Carretera de Vicálvaro a Coslada E.—Sadeca O.—Camino	Urbano	—	339	29	10	13,10
22/10	—	—	Sadeca Calle Claudio Coello, 69-B MADRID-1	N.—Finca matriz S.—Carretera de Vicálvaro a Coslada E.—Hormigones y Morteros Preparados, S. A. O.—Desconocido	Urbano	—	640	28	10	11,—
22/11	—	—	Hormigones y Morteros Preparados, S. A. Carretera de Rivas del Jarama, s/n. MADRID-32	N.—Finca matriz S.—Carretera de Vicálvaro a Coslada E.—Finca matriz O.—Sadeca	Urbano	—	410	28	10	11,20
23	—	—	Aguado e hijos, S. A. Calle Barca, s/n MADRID-32	N.—Carretera de Vicálvaro a Coslada S.—Finca matriz E.—Camino O.—Gasolinera Cerdeira	Urbano	461	1.862	28	10	9,30
24	—	—	Granier, S. A. E. Camino de la Barca, 57 MADRID-32	N.—Carretera de Vicálvaro a Coslada S.—Finca matriz E.—Argyn, S. A. O.—Camino	Urbano	262	262	28	10	11,40
25	—	—	Argyn, S. A. Carretera de Rivas del Jarama, s/n. MADRID-32	N.—Carretera de Vicálvaro a Coslada S.—Finca matriz E.—Hnas. Bravo García-Conde O.—Granier, S. A. E.	Urbano	21	21	28	10	12,—
26	—	—	Gloria y Pilar Bravo García-Conde Notif.: Ramón de Fontecha Sánchez Plaza de San Juan de la Cruz, 8-1.ª MADRID-3	N.—Carretera de Vicálvaro a Coslada S.—Finca matriz E.—Hdros. de Félix Izquierdo Prado O.—Argyn, S. A.	Urbano	97	363	27	10	11,20
27	—	—	Hdros. de Félix Izquierdo Prado Calle Lago Titicaca, 8 MADRID-32	N.—Carretera de Vicálvaro a Coslada S.—Finca matriz E.—Desconocido O.—Hnas. Bravo García-Conde	Urbano	280	652	28	10	12,20
28	—	—	Desconocido	N.—Carretera de Vicálvaro a Coslada S.—Finca matriz E.—Alfaro, S. A. O.—Hdros. de Félix Izquierdo Prado	Urbano	144	256	29	10	13,20
29	—	—	Alfaro, S. A. Calle Jorge Juan, 68 MADRID-9	N.—Carretera de Vicálvaro a Coslada S.—Finca matriz E.—Avenida del Parque O.—Desconocido	Urbano	191	357	28	10	12,40
30	—	—	Goicoechea, S. L.	N.—Carretera de Vicálvaro a Coslada S.—Finca matriz E.—Uranga, S. A. O.—Avenida del Parque O.—Desconocido	Urbano	189	267	28	10	13,—
31	—	—	Uranga, S. A. Camino Valdeiribas, 39 MADRID	N.—Carretera de Vicálvaro a Coslada S.—Finca matriz E.—Hdros. de Concepción Conesa Rubio O.—Goicoechea, S. L.	Urbano	315	447	29	10	9,30
32	—	—	Hdros. de Concepción Conesa Rubio Notif.: Concepción Izquierdo Calle Clara del Rey, 79-1.ª C MADRID-2	N.—Carretera de Vicálvaro a Coslada S.—Finca matriz E.—Luis Gras Tous O.—Uranga, S. A.	Urbano	197	288	29	10	9,50
33	—	—	Luis Gras Tous Calle Julián Camarillo, 19 MADRID-17	N.—Carretera de Vicálvaro a Coslada S.—Finca matriz E.—Hdros. de Benito Puente Puente O.—Hdros. de Concepción Conesa Rubio	Urbano	407	1.136	29	10	10,15
34	—	—	Hdros. de Benito Puente Puente Avda. de Aragón, 210 MADRID-22	N.—Carretera de Vicálvaro a Coslada S.—Finca matriz E.—Calle de la Protecnica O.—Luis Gras Tous	Urbano	2.577	6.075	29	10	10,40
35	—	—	Gloria y Pilar Bravo García-Conde Notif.: Ramón de Fontecha Sánchez Calle San Juan de la Cruz MADRID-3	N.—Calle de la Protecnica, carretera de Vicálvaro a Coslada y finca matriz S.—Finca matriz E.—Angel González O.—Punto intersección Norte-Sur	Cereal	1.168	3.407	27	10	11,20
36	—	—	Hdros. de Angel González Navarro Notif.: Aurora Corbelle Calle Condesa de Vega del Pozo, 27 MADRID-32 (* Expropiación)	N.—Punto de intersección Este-Oeste S.—Luisa María Narváez E.—Finca matriz y Hnos. Santos O.—Finca matriz y Hnas. Bravo García-Conde	Cereal	1.909 (*15)	3.601	29	10	11,00
37	18	107	Luisa María Narváez Macías Calle Guzmán el Bueno, 2 MADRID-15	N.—Angel González Navarro S.—Hdros. de Eduardo García E.—Hnos. Sanz de Diego O.—Finca matriz	Cereal	746	1.483	29	10	11,20
38	18	112	Carmen, José María y Rafael Sanz de Diego y Verdes-Montenegro Notif.: Carmen Sanz de Diego Fuente del Rey, 21 MADRID (* Expropiación)	N.—Punto de intersección Norte-Sur S.—Hdros. de Eduardo García E.—Finca matriz O.—Luis María Narváez y Angel González Navarro	Cereal	601 (*15)	1.496	29	10	12,15
39	18	126	Hdros. de Eduardo García Ruiz-Espejo Notif.: Felisa García García Calle Gregorio López, 10 MADRID-32	N.—Luisa María Narváez y Hnos. Santos S.—Hnas. Bravo García-Conde E.—Finca matriz O.—Finca matriz y Camino	Cereal	725	1.899	29	10	11,40
40	18	127	Pilar y Gloria Bravo García-Conde Notif.: Ramón de Fontecha Sánchez Plaza San Juan de la Cruz, 8-1.ª MADRID-3 (* Expropiación)	N.—Hdros. de Eduardo García S.—Carretera Valencia E.—Finca matriz O.—Camino y finca matriz	Cereal	525 (*15)	1.601	27	10	11,20
40/1	18	163, 165	Construcciones y Contratas, S. A. Calle Federico Salmón, 11 MADRID-16	N. y S.—Punto de intersección Este-Oeste E.—Camino O.—Finca matriz	Cereal	—	1.126	29	10	12,—
41	14	81	Pilar y Gloria Bravo García-Conde Notif.: Ramón de Fontecha Sánchez Plaza San Juan de la Cruz, 8-1.ª MADRID-3 (* Expropiación)	N.—Finca matriz S.—Finca matriz, Sindicato de Agricultores y Rente E. y O.—Punto de intersección N-S	Cereal	2.444 (*10)	4.661	27	10	11,20
42	14	169	Cámara Agraria Local de Vallecas Vallecas (MADRID)	N.—Finca matriz y Hnas. Bravo García-Conde S.—Finca matriz E.—Punto de intersección Norte-Sur O.—Carretera de Valencia	Cereal	865	2.421	29	10	12,30
COLECTOR ARROYO DEL FRESNO TRAMO SUPERIOR (BLOQUE 12)										
1	40	—	Inmobiliaria Jubán, S. A. Calle Costa Brava, 13 MADRID-34 (* Expropiación)	N. y E.—Finca matriz S.—Calle Costa Brava, finca matriz y Camino del Sacedal O.—Punto de intersección Norte-Sur	Vivero y terreno explanado	4.373 (*10)	8.665	4	11	11,—
2	40	—	Inmobiliaria Jubán, S. A. Calle Costa Brava, 13 MADRID-34	N.—Camino del Sacedal S.—Finca matriz E.—Punto de intersección Norte-Sur O.—Ayuntamiento de Madrid	Terreno explanado	142	178,5	4	11	11,—
4	40	—	Inmobiliaria Jubán, S. A. Calle Costa Brava, 13 MADRID-34 (* Expropiación)	N.—Finca matriz y Camino del Sacedal S.—Finca matriz E.—Ayuntamiento de Madrid O.—Camino del Sacedal	Terreno explanado	1.586 (*16)	2.804	4	11	11,—

Finca número	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos franja servidumbre	Naturaleza del bien	Superficie en m ²		Convocatoria		
	Polígono	Parcela				Servid.	O. temp.	Día	Mes	Hora
5	40	—	Inmobiliaria Jubán, S. A. Calle Costa Brava, 13 MADRID-34 (*) Expropiación	N. y S.—Finca matriz E.—Camino del Sacedal O.—Camino	Vivero	2.649 (*) 6	4.373	4	11	11.—
6	40	19	Rafael López Crespo	N. y S.—Finca matriz E.—Camino O.—Hnos. de la Fuente	Cereal	75	167,5	30	10	12,50
7	40	18	Victoria, Félix y Vicente de la Fuente López Notif.: Victoria de la Fuente Calle Santa Ana Alta, 46 FUENCARRAL (MADRID-34)	N. y S.—Finca matriz E.—Rafael López Crespo O.—Mariano de la Fuente	Cereal	137	255	30	10	12,10
8	40	16	Mariano de la Fuente Martín (*) Expropiación	N.—Camino S.—Finca matriz E.—Hnos. de la Fuente O.—Rodrigo García Fdez.	Cereal	322 (*) 2	598	30	10	11,10
9	40	15	Rodrigo García Fernández y Gonzalo	N.—Camino S.—Finca matriz E.—Mariano de la Fuente O.—Hdros. de Eugenio Rodrigo	Cereal	206,5	636,5	3	11	12,30
10	40	7	Orden de Predicadores Notif.: R. Padre Eloy Vicente Calle Duquesa de Castrejón, 11 MADRID-33	N.—Finca matriz S.—Camino E.—Punto de intersección Norte-Sur O.—Carmen García Agüi	Cereal	288,5	877,—	3	11	12,45
11	40	8	Carmen García Agüi Calle Cardenal Herrera Orta, 41-5.ª A MADRID	N.—Finca matriz S. y O.—Camino E.—Carmen García Agüi	Cereal	327,—	810,—	30	10	9,50
12	40	14	Hdros. de Eugenio Rodrigo Tejedor Notif.: Basilio Rodrigo López Calle Meléndez Valdés, 31-2.ª MADRID-15	N.—Camino S.—Finca matriz E.—Rodrigo García Fdez. O.—Hdros. de Ambrosio López Alvarez	Cereal	133,—	422,—	30	10	10,50
13	40	13	Hdros. de Ambrosio López Alvarez Notif.: Francisco López Magano Calle Islas Británicas, 13 FUENCARRAL (MADRID-34)	N. y O.—Camino S.—Finca matriz E.—Hdros. de Eugenio Rodrigo Tejedor	Viña	57,—	232,—	30	10	11,30
14	40	11	Orden de Predicadores Notif.: R. Padre Eloy Vicente Calle Duquesa de Castrejón, 11 MADRID-33	N.—Finca matriz S. y E.—Camino O.—Hdros. de Donaciano de Navas Montero	Cereal	440,5	1.471,5	3	11	12,45
15	40	12	Julia García Agüi Notif.: José García Agüi Calle Dos Ríos, 6 FUENCARRAL (MADRID-34)	N. y E.—Camino S.—Finca matriz O.—Hipólito Agüi Montero	Viña	495,—	1.464,—	30	10	10,30
16	40	49	Hipólito Agüi Montero Paseo de la Castellana, 155-5.ª A MADRID	N.—Camino S.—Finca matriz E.—Julia García Agüi O.—Hdros. de Donaciano de Navas Montero	Viña	66,5	261,—	30	10	11,50
17	40	51	Hdros. de Donaciano de Navas Montero Notif.: Leoncia García Pérez Calle Santa Ana Alta FUENCARRAL (MADRID-34)	Porción A: N.—Finca matriz y arroyo S.—Finca matriz E.—Punto de intersección Norte-Sur O.—Narciso García Navas Porción B: N.—Finca matriz S.—Camino E.—Orden de Predicadores O.—Narciso García Navas	Viña	495,—	823,5	2	11	9,30
18	40	50	Hdros. de Donaciano de Navas Montero Notif.: Leoncia García Pérez Calle Santa Ana Alta FUENCARRAL (MADRID-34)	N.—Camino S.—Finca matriz E.—Hipólito Agüi Montero O.—Narciso García Navas	Viña	58,—	220,—	2	11	9,30
19	40	53	Narciso García Navas	N.—Camino S.—Finca matriz E.—Hdros. de Donaciano de Navas Montero O.—Punto de intersección Norte-Sur	Viña	104,5	463,—	2	11	11,—
19/1	40	56	Elena López García	N. y O.—Camino S.—Finca matriz E.—Narciso García Navas	Viña	—	67,—	2	11	12,15
20	40	52	Narciso García Navas	Porción A: N.—Finca matriz y arroyo S.—Finca matriz E.—Hdros. de Donaciano de Navas Montero O.—Elena López García Porción B: N.—Finca matriz S.—Camino E.—Hdros. de Donaciano de Navas Montero O.—Elena López García	Viña	752,—	1.166,—	2	11	11,—
21	40	103	Elena López García (*) Expropiación	Porción A: N.—Arroyo S.—Finca matriz E.—Narciso García Navas O.—Punto de intersección Norte-Sur Porción B: N.—Finca matriz S.—Finca matriz y camino E.—Narciso García Navas O.—Maura Baena Gracia	Viña	372,— (*) 2	574,5	2	11	12,15
22	40	171	Maura Baena Gracia Plaza de los Mártires, 24-2.ª Izda. MADRID-34 (*) Expropiación	N. y S.—Finca matriz E.—Elena López García O.—Hdros. de José Rodrigo	Viña	595,— (*) 2	1.031,5	2	11	12,—
23	40	120	Hdros. de José Rodrigo Montero Notif.: María Magdalena de Navas Calle Isla Timor, 1 FUENCARRAL (MADRID-34)	N. y S.—Finca matriz E.—Maura Baena Gracia O.—Cayetano Cruz Gallego	Cereal	358,5	846,5	30	10	9,30
24	40	121	Cayetano de Cruz Gallego Notif.: José de Cruz Gallego Calle Islas Bermudes, 31 FUENCARRAL (MADRID-34) (*) Expropiación	N. y S.—Finca matriz E.—Hdros. de José Rodrigo	Viña	350,— (*) 2,—	632,—	2	11	10,—
25	40	123	Pilar y María Concepción Lizama Barrado Calle Escalona, 69-1.ª D. MADRID	N.—Finca matriz y arroyo S.—Finca matriz E.—Cayetano de Cruz O.—Arroyo	Viña	270,5	412,5	2	11	11,20
26	40	71	Jacinto López Pérez (*) Expropiación	N. y E.—Arroyo S.—Finca matriz O.—Hdros. de Donaciano de Navas Montero	Cereal	371,5 (*) 4,—	566,—	2	11	12,45
27	40	72	Hdros. de Donaciano de Navas Notif.: Leoncia García Pérez Calle Santa Ana Alta FUENCARRAL (MADRID-34)	N.—Arroyo S.—Finca matriz E.—Jacinto López Pérez O.—Miguel Asenjo Crespo	Cereal	139,5	250,—	2	11	9,30
28	40	76	Miguel Asenjo Crespo Calle Santa Ana Alta FUENCARRAL (MADRID-34)	N.—Arroyo S.—Finca matriz E.—Hdros. de Donaciano de Navas Montero O.—Gregorio García Crespo	Cereal	232,5	383,—	2	11	11,40
29	40	77	Gregorio García Crespo (*) Expropiación	N.—Arroyo S.—Finca matriz E.—Miguel Asenjo O.—Desconocido	Cereal	216,— (*) 2,—	380,—	3	11	12,15
30	40	85	Desconocido	N.—Finca matriz y arroyo S.—Finca matriz E.—Gregorio García Crespo O.—León Mayo	Cereal	319,5	558,—	4	11	12,30
31	40	86	León Mayo	N. y S.—Finca matriz E.—Desconocido O.—Calle	Cereal	223,5	314,5	30	10	12,30

Finca número	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Linderos franja servidumbre	Naturaleza del bien	Superficie en m ²		Convocatoria		
	Polígono	Parcela				Servid.	O. temp.	Día	Mes	Hora
32	40	139	Emiliano Varela	Porción A: N.—Arroyo S.—Finca matriz E.—Punto de intersección Norte-Sur O.—Camino Porción B: N.—Arroyo S.—Finca matriz E.—Calle O.—Punto de intersección Norte-Sur	Cereal	73,—	293,—	2	11	12,30
33	40	163	Fundación Generalísimo Franco Avenida Cardenal Herrera Oria, 378 MADRID-35 (* Expropiación)	N.—Arroyo S.—Finca matriz E.—Camino O.—Angel Limaza Rubio	Viña	186,— (* 2,—)	359,5	3	11	9,30
34	40	165	Angel Lizama Rubio Avenida Santiago Compostela, 68 MADRID-34	N.—Finca matriz y arroyo S.—Finca matriz E.—Fundación Generalísimo Franco O.—José Durán Gutiérrez	Viña	476,5	869,—	2	11	13,10
35	40	168	José Durán Gutiérrez Carretera Monte Carmelo, 68 MADRID-35	N. y S.—Finca matriz E.—Angel Lizama Rubio O.—Fundación Generalísimo Franco	Viña	414,—	804,—	3	11	12,—
36	40	169	Fundación Generalísimo Franco Avenida Cardenal Herrera Oria, 378 MADRID-35 (* Expropiación)	N.—Finca matriz y arroyo S.—Finca matriz E.—José Durán Gutiérrez O.—Arroyo	Viña	416,— (* 2,—)	745,—	3	11	9,30
36/1	40	—	Félix Gracia Sancho	N.—Arroyo del Fresno S.—Finca matriz E.—Fundación Generalísimo Franco O.—Desconocido	Cereal	—	90,5	3	11	13,—
37	40	191	Fundación Generalísimo Franco Avenida Cardenal Herrera Oria, 378 MADRID-35	N. y O.—Arroyo del Fresno S.—Finca matriz E.—Punto de intersección Norte-Sur	Cereal	6,5	178,—	3	11	9,30
38	40	193	Waldo, Rafael y Domiciano Agüi Baena Notif.: Waldo Agüi Baena Plaza de los Mártires, 24-2.ª Izda. FUENCARRAL (MADRID-34)	N.—Arroyo del Fresno S.—Finca matriz E.—Punto de intersección Norte-Sur O.—Punto de intersección Sur-Norte	Cereal	63,5	364,—	2	11	12,—
38/1	40	194	Hdros. de Paula Capitán Gamara Notif.: Francisco Tejedor Capitán Calle Francisco del Pozo, 19-2.ª FUENCARRAL (MADRID-34)	N.—Arroyo del Fresno S.—Finca matriz E.—Punto de intersección Norte-Sur O.—Camino	Cereal	—	46,—	3	11	10,45
38/2	40	164	Fundación Generalísimo Franco Avenida Cardenal Herrera Oria, 378 MADRID-35	N.—Arroyo del Fresno S.—Finca matriz y Fundación Generalísimo Franco E.—Camino O.—Punto intersección Norte-Sur	Cereal	—	303,—	3	11	9,30
38/3	40	173	Fundación Generalísimo Franco Avenida Cardenal Herrera Oria, 378 MADRID-35	N.—Fundación Generalísimo Franco S.—Finca matriz E.—Punto intersección Norte-Sur O.—Camino	Cereal	—	11,—	3	11	9,30
39	20	22	Fundación Generalísimo Franco Avenida Cardenal Herrera Oria, 378 MADRID-35 (* Expropiación)	N.—Finca matriz y arroyo del Fresno S.—Finca matriz E.—Arroyo del Fresno y camino O.—Punto de intersección Norte-Sur	Cereal	349,— (* 2,—)	901,5	3	11	9,30
39/1	20	33	Fundación Generalísimo Franco Avenida Cardenal Herrera Oria, 378 MADRID-35	N.—Arroyo del Fresno S.—Finca matriz E.—Arroyo del Fresno O.—Punto de intersección Norte-Sur	Cereal	—	56,5	3	11	9,30
40	20	33	Junta de compensación ciudad residencial Fuente de Hierro Notif.: Compañía Gestión Inmobiliaria, S. A. Calle Núñez de Balboa, 56 MADRID-1 (* Expropiación)	N.—Arroyo del Fresno S.—Arroyo E. y O.—Finca matriz	Cereal	384,— (* 2,—)	802,5	3	11	11,—
41	20	47	Junta de compensación ciudad residencial Fuente de Hierro Notif.: Compañía Gestión Inmobiliaria, S. A. Calle Núñez de Balboa, 56 MADRID-1 (* Expropiación)	N. y S.—Finca matriz E.—Arroyo O.—Junta de compensación ciudad residencial Fuente de Hierro	Cereal	1.852,— (* 6,—)	3.718,5	3	11	11,—
42	20	47	Junta de compensación ciudad residencial Fuente de Hierro Notif.: Compañía Gestión Inmobiliaria, S. A. Calle Núñez de Balboa, 56 MADRID-1 (* Expropiación)	N. y S.—Finca matriz E.—Junta de compensación ciudad residencial Fuente de Hierro O.—Finca matriz e Ignacio López Congosto	Cereal	1.048,— (* 6,—)	2.207,—	3	11	11,—
43	—	—	Ignacio López Congosto Avenida Cardenal Herrera Oria, 309 MADRID-35	N.—Finca matriz y calle Isidra Fernández S.—Finca matriz E.—Junta de compensación ciudad residencial Fuente de Hierro O.—Calle Isidra Fernández	Vivero	89,5	90,5	30	10	10,10
44	—	—	Manuel García Álvarez Calle Isidra Fernández, 31 MADRID-35	N.—Calle Isidra Fernández S.—Junta de compensación ciudad residencial Fuente de Hierro E. y O.—Finca matriz	Antuzano	96,—	106,—	3	11	11,45
45	—	—	Junta de compensación ciudad residencial Fuente de Hierro Notif.: Compañía Gestión Inmobiliaria, S. A. Calle Núñez de Balboa, 56 MADRID-1 (* Expropiación)	N.—Manuel García Álvarez S.—Calle Siguero E. y O.—Finca matriz	Chopera	2.213,— (* 6,—)	3.775,5	3	11	11,—
46	—	—	Urbanización Los Robles Calle Gavilanes, 6 MADRID-35 (* Expropiación)	N. y S.—Finca matriz E.—Calle O.—Calle Gavilanes	Terreno explanado	1.333,5 (* 2,—)	2.922,5	2	11	10,30
47	—	—	Inmobiliaria Jubán, S. A. Calle Costa Brava, 13 MADRID-34 (* Expropiación)	N.—Inmobiliaria Jubán, S. A. S.—Finca matriz E.—Finca matriz O.—Punto intersección Norte-Sur	Calle	224,— (* 2,—)	527,5	4	11	11,—
47/1	—	—	Inmobiliaria Jubán, S. A. Calle Costa Brava, 13 MADRID-34	N.—Jubán, S. A. S.—Finca matriz E.—Punto intersección Norte-Sur O.—Punto intersección Sur-Norte	Calle	—	555,5	4	11	11,—
48	—	—	Inmobiliaria Jubán, S. A. Calle Costa Brava, 13 MADRID-34	N.—Finca matriz y Jubán, S. A. S.—Finca matriz E.—Punto intersección Norte-Sur O.—Camino y finca matriz	Calle	3,—	159,—	4	11	11,—
COLECTOR VILLAVERDE TRAMO INFERIOR (BLOQUE O)										
1	19	3	Félix Gujarró Espinosa Calle Carmelitas, 13 MADRID-21 (* Expropiación)	N.—Colector Regiones Revastadas S.—Finca matriz E.—Colector margen derecha del Manzanares O.—Carretera de San Martín de la Vega	Jardín	530,— (* 10,—)	1.383,—	4	11	9,30
1/1	19	—	Inmobiliaria Euroamericana	N. y S.—Félix Gujarró E.—Finca matriz O.—Félix Gujarró	Jardín	—	554,5	4	11	10,—
1/2	19	3	Aposan, S. A. Calle Atocha, 70 MADRID	N.—Finca matriz S.—Colector Regiones Devastadas E.—Finca matriz y colector margen derecha del Manzanares O.—Carretera de San Martín de la Vega	Terreno explanado	—	3.186,—	4	11	10,20
2	19	3	Aposan, S. A. Calle Atocha, 70 MADRID (* Expropiación)	N.—Colector Regiones Devastadas S.—Finca matriz E.—Río Manzanares O.—Colector margen derecha del Manzanares	Huerta	97,5 (* 2,—)	401,5	4	11	10,20
3	19	3	Félix Gujarró Espinosa Calle Carmelitas, 13 MADRID-21 (* Expropiación)	N.—Finca matriz S.—Colector Regiones Devastadas E.—Río Manzanares O.—Colector margen derecha del Manzanares	Huerta	122,— (* 2,—)	122,—	4	11	9,30

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

SEGUNDA ZONA DE GETAFE

EDICTO

Don Serafín Aranda Gámez, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Getafe 2.ª.

Hago saber: Que resultando de paradero desconocido los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, se les requiere para que en un plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por personas que les representen en esta recaudación, a fin de darse por notificados o señalar domicilio o quienes les representen, advirtiéndoles que transcurrido el plazo indicado sin efectuar la comparecencia serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio, sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99, regla 55, número 7, del Reglamento General de Recaudación.

CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTOS DE ALCORCON

Nombre - Domicilio - Concepto - Ejercicio - Importe

Cañizares Aranda, Tomás - Colón, 20 - Cuota Beneficios - 1973 - 3.148 pesetas.

Caño Morante, Luis - Móstoles, 6 - Cuota Beneficios - 1975 - 26.300 pesetas.

Caño Morante, Luis - Móstoles, 6 - Cuota Beneficios - 1976 - 35.566 pesetas.

Caño Morante, Luis - Móstoles, 6 - Cuota Beneficios - 1976 - 29.300 pesetas.

Caño Morante, Luis - Móstoles, 6 - Cuota Beneficios - 1972 - 21.980 pesetas.

Caño Morante, Luis - Jabonería, 6 - Cuota Beneficios - 1971 - 7.293 pesetas.

Caño Morante, Luis - Móstoles, 6 - Cuota Beneficios - 1975 - 27.480 pesetas.

Caño Morante, Luis - Móstoles, 6 - Cuota Beneficios - 1975 - 32.300 pesetas.

Caño Morante, Luis - Móstoles, 6 - Cuota Beneficios - 1974 - 32.200 pesetas.

Capadro Distanten, Decio - Soria, sin número - Cuota Beneficios - 1976 - 15.347 pesetas.

Capilla Blasco, José Cef. - Mayor, 14 - Transmisiones Patrimoniales - 1979 - 9.247 pesetas.

Carbonell Aguilar, Enrique - P. Lisboa, 16 - Urb. Implant. - 1972 - 1.778 pesetas.

Carbonero Carbonero, Antón - San Roque, 4 - Urbana - 1972 - 1.844 pesetas.

Carcedo Lavin, Acacio - Avenida de Lisboa, 12 - Tráfico Empresas - 1977 - 7.029 pesetas.

Cardin Lombilla, José - Avenida de los Castillos, 4 - Tráfico Empresas - 1977 - 1.940 pesetas.

Cardin Lombilla, José - Avenida de los Castillos, 4 - Tráfico Empresas - 1976 - 1.313 pesetas.

Cardin Lombilla, José - Avenida de los Castillos, 4 - Tráfico Empresas - 1978 - 2.467 pesetas.

Caridad Condado, Ignacio - Santo Domingo, 28 - Urbana Catastral - 1976 - 2.890 pesetas.

Carlos Campos, Rodolfo - Cabo San Vicente, 4-1 - Rendimiento Trabajo Personal - 1976 - 924 pesetas.

Carmona Alcarria, Narcisa - Brunete, 2 - Cuota Beneficios - 1974 - 7.890 pesetas.

Carmona Villanueva, Amanue - Noya, 6 - Urbana - 1973 - 1.361 pesetas.

Carnicer Morano, María Teresa - Escuelas, 7 - Urbana - 1973 - 2.657 pesetas.

Carnicer Morano, María Teresa - Escuelas, 7 - Urbana - 1976 - 886 pesetas.

Capallo Rabazo, Vicente - Las Vegas, 192 - Cuota Beneficios - 1975 - 3.766 pesetas.

Carpintero Alonso, Carlos - Montoro, 10 - Urbana - 1977 - 932 pesetas.

Carpintero Alonso, Carlos - Montoro, 10 - Urbana - 1977 - 6.212 pesetas.

Carranza Nevado, José - Mayor, 68 - Tráfico Empresas - 1976 - 4.536 pesetas.

Carranza Nevado, José - Mayor, 68 - Tráfico Empresas - 1976 - 4.536 pesetas.

Carranza Nevado, José - Mayor, 68 - Tráfico Empresas - 1973 - 398 pesetas.

Carrascal Jara, Manuel - V. Iciar, 15 - Cuota Beneficios - 1974 - 8.440 pesetas.

Carrascal Jara, Manuel - V. Iciar, 15 - Cuota Beneficios - 1973 - 8.556 pesetas.

Carrasco - Huerta, 7 - Urbana - 1972 - 846 pesetas.

Carrasco Duce, Ramón - S. José, 5 - Cuota Beneficios - 1974 - 3.644 pesetas.

Carrasco Duce, Ramón - S. José, 19 - R. Eventuales - 1978 - 4.000 pesetas.

Carrasco Duce, Manuel - S. José, 5 - Cuota Beneficios - 1974 - 4.724 pesetas.

Carrasco Duce, Manuel - S. José, 5 - Cuota Beneficios - 1975 - 24.324 pesetas.

Carrasco Magán, Carlos - Fuenlabrada, 11 - Transmisiones Patrimoniales - 1977 - 27.518 pesetas.

Carrasco Parejo, Armando - Mayor, 99 - Infr. Reg. Epi - 1979 - 23.500 pesetas.

Carrasco Plaza, Francisco - Madrid, 22 - Cuota Beneficios - 1969 - 79.459 pesetas.

Carrasco Plaza, Francisco - Madrid, 22 - Cuota Beneficios - 1968 - 213.002 pesetas.

Carrasco Plaza, Francisco - Madrid, 22 - Cuota Beneficios - 1970 - 287.474 pesetas.

Carrasco Plaza, Francisco - Madrid, 22 - Cuota Beneficios - 1969 - 129.141 pesetas.

Carrasco Plaza, Francisco - Madrid, 22 - Cuota Beneficios - 1970 - 69.526 pesetas.

Carrasco Plaza, Francisco - Madrid, 22 - Cuota Beneficios - 1972 - 142.200 pesetas.

Carreras Vaquero, M. C. - Japón, 16 - Tráfico Empresas - 1977 - 7.029 pesetas.

Carrero Majano, José - Porto Alegre, 4 - Urbana - 1977 - 7.382 pesetas.

Carrero Majano, José - Porto Alegre, 4 - Urbana - 1977 - 6.152 pesetas.

Carrillo Sánchez, Pedro - Plaza del Sol, 4 - Varios Conceptos - 1977 - 4.000 pesetas.

Carro Dalba, Carlos - Cabo San Vicente, 4 - Urbana - 1979 - 1.442 pesetas.

Carro García, Nicolás - Cabo San Vicente, 6 - Urbana - 1976 - 2.857 pesetas.

Carro Rodríguez, Antonio - Mondoñero, 3 - Urbana - 1973 - 239 pesetas.

Cartonajes Indus., S. L. - Urtinsa Parque, 145 - Tráfico Empresas - 1977 - 165.900 pesetas.

Cartonajes Indus., S. L. - Urtinsa, sin número - Tráfico Empresas - 1976 - 47.400 pesetas.

Cartonajes Indus., S. L. - Urtinsa, sin número - Tráfico Empresas - 1976 - 47.400 pesetas.

Casado Boliba, Indalecio - Porto Alegre, 4 - Urbana - 1977 - 4.675 pesetas.

Casado de Dios, Gervasio - Mayo (Noya) - Urbana - 1973 - 1.361 pesetas.

Casado Moreno, Luis - Espada, 9 - Tráfico Empresas - 1978 - 19.072 pesetas.

Casado Moreno, Luis - Espada, 9 - Tráfico Empresas - 1978 - 19.072 pesetas.

Casal Gómez T., José A. - Montero, 8 - Urbana - 1976 - 79 pesetas.

Casal Gómez T., José A. - Montero, 8 - Urbana - 1976 - 2.147 pesetas.

Casas Torres, María Pilar - San José de Valderas, 3 - Cuota Beneficios - 1973 - 1.000 pesetas.

Casarrubio Correias, Luis - Cañada, 66 - Transmisiones - 1965 - 3.095 pesetas.

Casas Plaza, Saturnino - Portugal, 24 - R. Eventuales - 1978 - 4.000 pesetas.

Casadero Ruiz, J. María - Noya, 6 - Urbana - 1973 - 1.361 pesetas.

Castelo Barcácel, Pedro - Neptuno, 1 - Cuota Beneficios - 1972 - 7.556 pesetas.

Castel Nieto, Narciso - Carabancheles, sin número - Tráfico Empresas - 1972 - 2.532 pesetas.

Castel Nieto, Narciso - Carabancheles, 12 - Tráfico Empresas - 1976 - 175.230 pesetas.

Castel Nieto, Narciso - Carabancheles, 12 - Tráfico Empresas - 1976 - 175.230 pesetas.

Castel Nieto, Narciso - Carabancheles, 12 - Tráfico Empresas - 1977 - 210.276 pesetas.

Castel Nieto, Narciso - Carabancheles, 12 - Tráfico Empresas - 1977 - 210.176 pesetas.

Castel Nieto, Narciso - Carabancheles, 12 - Tráfico Empresas - 1978 - 252.331 pesetas.

Castillo, Juan - Mayor, 6 - Urbana - 1973 - 1.558 pesetas.

Castillo Lorenzo, Francisco - Polígono 13, número 168 - Urbana - 1972 - 11.464 pesetas.

Castillo Lorenzo, Guillermo - Guindales, 17 - Urbana - 1972 - 6.456 pesetas.

Castillo Lorenzo, María Pilar - Tr. Matadero, 8 - Urbana - 1972 - 792 pesetas.

Castillo Lorenzo, María Pilar - Tr. Matadero, 8 - Urbana - 1972 - 850 pesetas.

Castillo Lorenzo, María Pilar - Tr. Matadero, 8 - Urbana - 1972 - 792 pesetas.

Castillo Lorenzo, María Pilar - Tr. Matadero, 8 - Urbana - 1972 - 850 pesetas.

Castillo Lorenzo, María Pilar - Tr. Matadero, 8 - Urbana - 1972 - 850 pesetas.

Castillo Lorenzo, María Pilar - Tr. Matadero, 8 - Urbana - 1972 - 2.572 pesetas.

Castillo Lorenzo, María Pilar - Tr. Matadero, 8 - Urbana - 1972 - 792 pesetas.

Castillo Lorenzo, María Pilar - Tr. Matadero, 8 - Urbana - 1972 - 850 pesetas.

Castillo Lorenzo, María Pilar - Tr. Matadero, 8 - Urbana - 1972 - 2.442 pesetas.

Castillo Lorenzo, María Pilar - Tr. Matadero, 8 - Urbana - 1972 - 850 pesetas.

Angel Cazorla Navarro HRD - Polígono Trece, 102 - Urbana - 1972 - 2.682 pesetas.

Castro Carrascosa, Modesto - Jobonería, 26 - Tráfico Empresas - 1976 - 468 pesetas.

Castro Castro, José L. - Noya, 5 - Urbana - 1976 - 1.452 pesetas.

Castro González, Joaquín - Porto Cristo, 1 - Cuota Beneficios - 1976 - 26.700 pesetas.

Castro González, Joaquín - Porto Cristo - Cuota Beneficios - 1975 - 22.400 pesetas.

Castro González, Joaquín - Porto Cristo, 1 - Tráfico Empresas - 1977 - 50.400 pesetas.

Castro González, Joaquín - Porto Cristo, 1 - Tráfico Empresas - 1973 - 2.390 pesetas.

Castro González, Joaquín - Porto Cristo, 1 - Cuota Beneficios - 1975 - 31.044 pesetas.

Castro González, Joaquín - Porto Cristo, 1 - Cuota Beneficios - 1974 - 26.344 pesetas.

Castro Trujillo, Feliciano - Torres Bellas, 38 - Tráfico Empresas - 1976 - 10.800 pesetas.

Carce Carabaña, María Concepción - Porto Lagos, 1 - Tráfico Empresas - 1977 - 405.000 pesetas.

Carce Carabaña, María Concepción - Porto Lagos, 1 - Cuota Beneficios - 1973 - 39.930 pesetas.

Carce Carabaña, María Concepción - Porto Lagos, 1 - Cuota Beneficios - 1974 - 324 pesetas.

Carce Carabaña, María Concepción - Porto Lagos, 1 - Tráfico Empresas - 1978 - 72.000 pesetas.

Carce Carabaña, María Concepción - Porto Lagos, 1 - Tráfico Empresas - 1978 - 72.000 pesetas.

Carce Carabaña, María Concepción - Porto Lagos, 1 - Tráfico Empresas - 1977 - 310.941 pesetas.

Cavainiestra, Francisco - Mdo. S. J. Valde., 22 - Tráfico Empresas - 1978 - 12.656 pesetas.

Cavainiestra, Francisco - Mdo. S. J. Valde., 22 - Tráfico Empresas - 1978 - 12.656 pesetas.

Emilio Cazorla Navarro - Polígono Trece, 64 - Urbana - 1972 - 4.454 pesetas.

Cazorla Orgaz, María - Iglesia, 3 - Urbana - 1972 - 12.200 pesetas.

Celma Tejerizo, Fernando - C. S. Vicente, 8 - Urbana - 1972 - 1.326 pesetas.

Cencerrado Muñoz, Eloy - V. Iciar, 32 - Tráfico Empresas - 1978 - 4.800 pesetas.

Cencerrado Muñoz, Eloy - V. Iciar,

32 - Tráfico Empresas - 1978 - 4.800 pesetas.

Cencerrado Núñez, Eloy - V. Iciar, 32 - Tráfico Empresas - 1977 - 3.315 pesetas.

Cencerrado Núñez, Eloy - V. Iciar, 32 - Tráfico Empresas - 1977 - 3.315 pesetas.

Cendón Fernández, Emilio - San José de Valderas - Transmisiones - 1965 - 25.920 pesetas.

Centro Asesor Empresas, Sociedad Anónima - Apolonio Morales, 11 - Sociedades - 1974 - 15.000 pesetas.

Cepa Ribera, Ana María - Montoro, 6 - Urbana - 1972 - 1.024 pesetas.

Cepa Ribera, Ana María - Montoro, 4 - Urbana - 1972 - 998 pesetas.

Cepa Ribera, Ana María - Polígono Trece, 107 - Urbana - 1972 - 15.612 pesetas.

Cerámica San Francisco - Polígono Trece, 32 - Urbana - 1972 - 4.276 pesetas.

Cerdán Caspio, Victor - Ciscar, 1 - R. Personas Físicas - 1975 - 500 pesetas.

Cerro, Manuel del - Luna, 12 - Urbana - 2.813 pesetas.

Cerro Olivas, Sociedad Anónima - Nuestra Señora del Carmen, 5 - Actos Jurídicos - 1976 - 3.573 pesetas.

Cepas Ribera, Juana - Municipio - Industrial - 1973 - 936 pesetas.

Cid Parra, Jacinto - Combados, 15 - Cuota Beneficios - 1975 - 23.730 pesetas.

Cid Parra, Jacinto - Combados, 15 - Transmisiones - 1977 - 21.655 pesetas.

Cid Pol, Angel - Betanzos, 2 - Cuota Beneficios - 1974 - 7.890 pesetas.

Ciometal, Sociedad Anónima - Sahagún - Sociedades - 1974 - 15.000 pesetas.

Ciometal, Sociedad Anónima - Sahagún - Sociedades - 1973 - 2.000 pesetas.

Ciometal, Sociedad Anónima - Sahagún - Transmisiones - 1972 - 8.348 pesetas.

Cobos Puente, Ricardo - Torre Bella, T40 - Transmisiones - 1976 - 1.455 pesetas.

Cobo Puente, Ricardo - Torre Bella, 4 - Lujo Vehículos - 1976 - 7.040 pesetas.

Coello Sánchez, Carlos - Noya, 5 - Urbana - 2.117 pesetas.

Coello Sánchez, Manuel - Camorro, 8 - Transmisiones Patrimoniales - 1979 - 34.465 pesetas.

Cuello Hnos., Sociedad Limitada - Porto Cristo, 7 - Sociedades - 1974 - 1.000 pesetas.

Colino Elipe, Germán - Cr. Valde. Igl. - Cuota Beneficios - 1970 - 12.300 pesetas.

Colón La Fuente, Florentino - Torre Bella, 33 - Cuota Beneficios - 1975 - 16.713 pesetas.

Collado Santiso, José - Alameda - Cuota Beneficios - 1971 - 18.896 pesetas.

Collantes Berásteguis, Lisa - Edf. Colegio Médicos - Rendimiento Trabajo Personal - 1973 - 4.900 pesetas.

Collantes Berásteguis, Lisa - Edf. Colegio Médicos - Rendimiento Trabajo Personal - 1972 - 2.450 pesetas.

Coma, Sociedad Anónima - Montoro, 6 - Transmisiones - 1977 - 37.549 pesetas.

Comusa, Sociedad Anónima - Cisneros, 47 - Urbana - 1972 - 920 pesetas.

Conaire Luque, José - San José - Cuota Beneficios - 1975 - 14.672 pesetas.

Conde Sánchez, Carlos - Porto Colón - Trabajo Personal - 1974 - 65.420 pesetas.

Construcciones Alcázar - Particular, 2 - Urbana - 1972 - 12.588 pesetas.

Construcciones Cefera, Sociedad Anónima - Cantos - Sociedades - 1974 - 277.011 pesetas.

Construcciones Comusa, Sociedad Anónima - Infantas, 8 - Urbana - 1972 - 822 pesetas.

Construcciones Comusa, Sociedad Anónima - Infantas, 6 - Urbana - 1972 - 954 pesetas.

Construcciones Díaz - Aragón, 2 - Urbana - 1972 - 1.038 pesetas.

Construcciones Díaz - Aragón, 2 - Urbana - 1972 - 1.112 pesetas.

Construcciones Díaz, Sociedad Anónima - Paseo de Extremadura, 158 - Industrial - 1973 - 28.743 pesetas.

- Durán Gallardo, Aurelio - Urbana - 1973 - 3.371 pesetas.
 Durán Pedro, Martín - Transmisiones - 1976 - 581 pesetas.
 Durante Palazuelos, F. - Cuota Beneficios - 1976 - 14.900 pesetas.
 Echániz Martín, M. G. - Cuota Beneficios - 1974 - 8.750 pesetas.
 Echániz Torme, J. María - Urbana - 1976 - 3.352 pesetas.
 Echevarría Echevarría, R. - Telégrafos - 1976 - 52 pesetas.
 Edificaciones Rocasa - Urbana - 1972 - 9.398 pesetas.
 Edificaciones Colmar - Urbana - 1971 - 32.479 pesetas.
 Edificaciones Galmar - Urbana - 1972 - 951.327 pesetas.
 Agudo Absjo, Gregorio - O. Rogatorio - 1972 - 7.072 pesetas.
 Aguilar Torres, Josefa - O. Rogatorio - 1978 - 75 pesetas.
 Aguilera Ceballos, Francisco - O. Rogatorio - 1975 - 66 pesetas.
 Aizcorde Ruiz, Javier - O. Rogatorio - 1979 - 7.875 pesetas.
 Albert Castillo Tello, Luis - O. Rogatorio - 1974 - 15.554 pesetas.
 Almazar Sánchez, José - O. Rogatorio - 1974 - 3.507 pesetas.
 Alonso Alonso, Antonio - O. Rogatorio - 1975 - 2.519 pesetas.
 Alvarez García, Adolfo - O. Rogatorio - 1977 - 3.539 pesetas.
 Andujar Padilla, Juan - O. Rogatorio - 1975-1976 - 132 pesetas.
 Anonizados Fortuna, Sociedad Anónima - O. Rogatorio - 1976 - 270.000 pesetas.
 Antón Estrada, Juan I. - O. Rogatorio - 1975 - 15.448 pesetas.
 Arranz Redondo, Julio - O. Rogatorio - 1977-1978 - 1.938 pesetas.
 Arroba Carronero, Juan - O. Rogatorio - 1976 - 120.122 pesetas.
 Arroba Carbonero, Juan - O. Rogatorio - 1976 - 95.600 pesetas.
 Arroyo López, Angel - O. Rogatorio - 1973 - 1.859 pesetas.
 Abata, Sociedad Anónima - O. Rogatorio - 1976 - 351.540 pesetas.
 Ayuso Gómez Pedro - O. Rogatorio - 1972-1973 - 8.632 pesetas.
 Baena Aguilera, Valeriano - O. Rogatorio - 1973 - 2.000 pesetas.
 Baltasar Martínez, Gabriel - O. Rogatorio - 1975 a 1979 - 7.557 pesetas.
 Baltasar Rocha, Rogelio - O. Rogatorio - 1977 - 5.059 pesetas.
 Barrero Murillo, Luis - O. Rogatorio - 1977 a 1979 - 3.847 pesetas.
 Bartolo Alvarez, José María - O. Rogatorio - 1974-1975 - 86.371 pesetas.
 Benavente Marin, Julio - O. Rogatorio - 1976 - 27.544 pesetas.
 Benito Sánchez, Justo - O. Rogatorio - 1976 - 11.629 pesetas.
 Blans Jiménez, Fernando - O. Rogatorio - 1973 - 8.005 pesetas.
 Blas Martínez, Leonardo - O. Rogatorio - 1971 - 5.552 pesetas.
 Blázquez Bernardo, Salvador - O. Rogatorio - 1979 - 8.022 pesetas.
 Blázquez González, Marina - O. Rogatorio - 1978 - 7.900 pesetas.
 Bomilla Blázquez, Elías - O. Rogatorio - 1977-1978 - 610 pesetas.
 Bomilla Blázquez, Elías - O. Rogatorio - 1979 - 360 pesetas.
 Bote González Sanz, Pez - O. Rogatorio - 1975 - 18.298 pesetas.
 Bravo González, Aurelio - O. Rogatorio - 1979 - 525 pesetas.
 Bravo González, Aurelio - O. Rogatorio - 1975 - 2.402 pesetas.
 Bravo Iñigo, Juan - O. Rogatorio - 1976 - 1.300 pesetas.
 Bravo Iñigo, Juan - O. Rogatorio - 1977 - 1.300 pesetas.
 Caballero González Nemesio - O. Rogatorio - 1973 - 912 pesetas.
 Cabezudo Pozo, M. Pilar - O. Rogatorio - 1976 - 11.000 pesetas.
 Cabezudo Pozo, M. Pilar - O. Rogatorio - 1976 - 22.095 pesetas.
 Cabral Gineráez, Roberto - O. Rogatorio - 1978 - 2.923 pesetas.
 Cabral Gineráez, Roberto - O. Rogatorio - 1979 - 2.436 pesetas.
 Cabrera Sánchez, Secar - O. Rogatorio - 1974 - 2.889 pesetas.
 Cabrerros Burgos, Jesús - O. Rogatorio - 1976 - 71.608 pesetas.
 Calero Barragán, Carlos - O. Rogatorio - 1978 - 45.169 pesetas.
 Calleja Asenjo, Eusebio - O. Rogatorio - 1975 - 41.125 pesetas.
 Canelo Cerro, Eusebio - O. Rogatorio - 1976 a 1978 - 60.637 pesetas.
 Canet Kolar, Emilio - O. Rogatorio - 1978-1979 - 2.310 pesetas.
 Cano Guerrero, Juan - O. Rogatorio - 1976 - 19.730 pesetas.
 Calamante Plaza, Ramón - O. Rogatorio - 1976 - 19.000 pesetas.
 Carreñosa Molina, Eduardo - O. Rogatorio - 1978 - 6.875 pesetas.
 Cabrera Esteban, Julián - O. Rogatorio - 1970 - 5.837 pesetas.
 Céfalo, Sociedad Anónima - O. Rogatorio - 1973 a 1977 - 2.302 pesetas.
 Conde Ruano, Pablo - O. Rogatorio - 1972-1973-1971 - 6.792 pesetas.
 Corin Moreno, Juan - O. Rogatorio - 1975 a 1979 - 2.798 pesetas.
 Construcciones Rusan, Sociedad Anónima - O. Rogatorio - 1977-1978 - 120.750 pesetas.
 Corredera Bragulad, C. - O. Rogatorio - 1974 - 402 pesetas.
 Cruz Hernández, Eugenio - O. Rogatorio - 1978 - 11.892 pesetas.
 Cruz Hernández, Eugenio - O. Rogatorio - 1979 - 14.616 pesetas.
 Cruz Hernández, Eugenio - O. Rogatorio - 1977-1978 - 33.616 pesetas.
 Cuadrado Benitez, Juan Antonio - O. Rogatorio - 1974 - 47.566 pesetas.
 Díaz Ayala, Pérez - O. Rogatorio - 1974-1977 - 5.250 pesetas.
 Díaz Tirado, Ramiro - O. Rogatorio - 1972-1973-1975-1974-1977 - 40.181 pesetas.
 Arcos Domínguez, Martín - O. Rogatorio - 1974-1975 - 82.616 pesetas.
 Durán Cirbida, Alfonso - O. Rogatorio - 1978-1977 - 76.032 pesetas.
 Durán Cirbida, Alfonso - O. Rogatorio - 1977-1978 - 9.504 pesetas.
 Durán Cirbida, Alfonso - O. Rogatorio - 1977-1978 - 19.008 pesetas.
 Edificaciones Galmar - O. Rogatorio - 1976 - 4.752 pesetas.
 Ejarque Calvo, Angel - O. Rogatorio - 1975-1976 - 12.150 pesetas.
 Ejarque Calvo, Angel - O. Rogatorio - 1978 - 26.200 pesetas.
 Electrónica Iberoamericana - O. Rogatorio - 1977 - 397.925 pesetas.
 Esteban Sastre, Eloy - O. Rogatorio - 1976 - 2.250 pesetas.
 Fernández Fuertes, Carlos - O. Rogatorio - 1976 - 12.944 pesetas.
 Bélgica Fernández García - O. Rogatorio - 1979 - 46.601 pesetas.
 Fernández Medallo, Antonio - O. Rogatorio - 1976 - 2.065 pesetas.
 Fernández Rubio, Eufasio - O. Rogatorio - 1969-1970 - 5.936 pesetas.
 Ferrera Picado, Antonio - O. Rogatorio - 1974 - 800 pesetas.
 Foncuberta Alonso, Josefina - O. Rogatorio - 1977 - 88 pesetas.
 Forjados Estepa, Sociedad Limitada - O. Rogatorio - 1977 - 106.054 pesetas.
 Frías González, Miguel - O. Rogatorio - 1977 a 1979 - 66.500 pesetas.
 Frutos Hernández, Francisco - O. Rogatorio - 1976-1977 - 121.252 pesetas.
 Frutos Rodríguez, Antonio - O. Rogatorio - 1976 - 725 pesetas.
 Gallego Rodríguez, Miguel - O. Rogatorio - 1976-1977 - 32.282 pesetas.
 Gallego de Tena, Pedro - O. Rogatorio - 1974-1976 - 15.009 pesetas.
 García Avila, Tomás - O. Rogatorio - 1973 - 15.099 pesetas.
 García Beltrán, Francisco - O. Rogatorio - 1978 - 3.150 pesetas.
 García Carramilino - O. Rogatorio - 1977 - 10.850 pesetas.
 García Casla, Antonio - O. Rogatorio - 1972 - 21.347 pesetas.
 García Domao, José Luis - O. Rogatorio - 1978 - 695 pesetas.
 García García Gascón, Miguel - O. Rogatorio - 1976 - 15.134 pesetas.
 García Macías, Domingo - O. Rogatorio - 1978-1979 - 34.689 pesetas.
 García Montero, Enrique - O. Rogatorio - 1975 - 2.078 pesetas.
 García Moreno, Juan - O. Rogatorio - 1975 - 22.796 pesetas.
 García Muñoz, Felicitísimo - O. Rogatorio - 1975 - 8.955 pesetas.
 García Somolino, Mercedes - O. Rogatorio - 1971 a 1976 - 51.928 pesetas.
 García Tapia, María - O. Rogatorio - 1973-1974 - 9.322 pesetas.
 García Milete, Francisco - O. Rogatorio - 1976 - 17.125 pesetas.
 Garrido Ferrero, José A. - O. Rogatorio - 1979 - 1.050 pesetas.
 Garrido Morales, Julián - O. Rogatorio - 1978 - 1.662 pesetas.
 Garrido Rubilcada, Eugenio - O. Rogatorio - 1973 a 1975 - 105.300 pesetas.
 Gil Nájera, Pablo - O. Rogatorio - 1973-1975-1976 - 11.216 pesetas.
 Gómez Siarri, Luis - O. Rogatorio - 1975 - 650 pesetas.
 González Díaz, José - O. Rogatorio - 1974-1975 - 4.404 pesetas.
 González Labrador, Cecilia - O. Rogatorio - 1977 - 344.036 pesetas.
 González Salvador, José Luis - O. Rogatorio - 1977 - 344.036 pesetas.
 González Labrador, Carlos - O. Rogatorio - 1977 - 344.036 pesetas.
 González Labrador, F. J. - O. Rogatorio - 1977 - 344.036 pesetas.
 González Labrador, Miguel - O. Rogatorio - 1977 - 344.036 pesetas.
 González Labrador, María Victoria - O. Rogatorio - 1977 - 344.036 pesetas.
 González Labrador, A. G. - O. Rogatorio - 1977 - 344.036 pesetas.
 González Labrador, Beatriz - O. Rogatorio - 1977 - 344.036 pesetas.
 González Madera, Julio - O. Rogatorio - 1972-1974 - 15.338 pesetas.
 González Martín, Benedicto - O. Rogatorio - 1976 - 8.945 pesetas.
 González Sanz, Luis - O. Rogatorio - 1971-1973 - 2.074 pesetas.
 González Valero, Antonio - O. Rogatorio - 1976 a 1979 - 3.389 pesetas.
 Gutiérrez Puertas, Juan - O. Rogatorio - 1976-1977 - 71.170 pesetas.
 Heizen Kremer - O. Rogatorio - 1972 - 5.000 pesetas.
 Hernández Sánchez, Dionisio - O. Rogatorio - 1977 - 28.655 pesetas.
 Herrero, Manuel - O. Rogatorio - 1977 - 473 pesetas.
 Herrero Payo Fernández - O. Rogatorio - 1978-1979 - 2.207 pesetas.
 Holguera Calballo, Manuel - O. Rogatorio - 1976 - 15.000 pesetas.
 Holguera Calballo, Manuel - O. Rogatorio - 1976 - 4.735 pesetas.
 Humanes Pérez, Francisco - O. Rogatorio - 1974 - 20.432 pesetas.
 Hillana González, Elías - O. Rogatorio - 1976 - 108.000 pesetas.
 Industrias Eléctricas Mec. G. - O. Rogatorio - 1976 - 10.691 pesetas.
 Industria Forblanc - O. Rogatorio - 1976 - 1.000 pesetas.
 Jado, Sociedad Anónima - O. Rogatorio - 1979 - 1.050 pesetas.
 Jesús Chamorro, Martín - O. Rogatorio - 1973 - 58 pesetas.
 Jiménez Benites, M. Carmen - O. Rogatorio - 1978 - 18.038 pesetas.
 Jiménez Benites, M. Carmen - O. Rogatorio - 1979 - 8.022 pesetas.
 Jiménez Benites, M. Carmen - O. Rogatorio - 1972-1973-1975 - 880 pesetas.
 Jiménez Benites, M. Carmen - O. Rogatorio - 1975-1976-1977 - 35.745 pesetas.
 Jiménez Benites, M. Carmen - O. Rogatorio - 1977-1978 - 18.450 pesetas.
 Jiménez Comendador - O. Rogatorio - 1976 - 10.002 pesetas.
 Juárez Herrero, Elidoro - O. Rogatorio - 1975 a 1979 - 592.634 pesetas.
 Labrador Yébenes, Martina - O. Rogatorio - 1977 - 3.289.566 pesetas.
 Labrador Yébenes, Martina - O. Rogatorio - 1977 - 397.055 pesetas.
 L. Martín Fernández, Virgilio - O. Rogatorio - 1973 a 1978 - 151.992 pesetas.
 Legazpi Fernández, Leandro - O. Rogatorio - 1975 a 1977 - 198 pesetas.
 Lejo Antón, Francisco - O. Rogatorio - 1976 - 945 pesetas.
 López Beltrán Fernández - O. Rogatorio - 1974 - 704 pesetas.
 López Laserna, Francisco - O. Rogatorio - 1976 a 1979 - 8.445 pesetas.
 López Muñoz, Eduardo - O. Rogatorio - 1972 - 320 pesetas.
 López Traverso, Juan - O. Rogatorio - 1978 - 11.920 pesetas.
 López Traverso, Juan - O. Rogatorio - 1979 - 9.933 pesetas.
 Lorenzo Losada, Agustín - O. Rogatorio - 1973 - 11.122 pesetas.
 Lucemio Domínguez, Modesto - O. Rogatorio - 1975-1976-1978 - 80.497 pesetas.
 Llorente Sanz, Santos - O. Rogatorio - 1977-1978 - 47.328 pesetas.
 Marcos Galán, Marcelo - O. Rogatorio - 1975 - 1.970 pesetas.
 Márquez Rascón, Francisco J. - O. Rogatorio - 1977 a 1979 - 3.465 pesetas.
 Martín Martín, Alejandro - O. Rogatorio - 1972-1973 - 39.410 pesetas.
 Martínez Fernández, Pedro - O. Rogatorio - 1975 - 1.042 pesetas.
 Martínez Rodríguez, Felicidad - O. Rogatorio - 1974 - 477 pesetas.
 Mondéjar Molina, Julio - O. Rogatorio - 1972-1973 - 39.030 pesetas.
 Mondéjar Molina, Julio - O. Rogatorio - 1978-1979 - 19.059 pesetas.
 Montero Lindo, José María - O. Rogatorio - 1979 - 316 pesetas.
 Montero Lindo, José María - O. Rogatorio - 1976 - 1.200 pesetas.
 Morales Sierra, José - O. Rogatorio - 1975 a 1976 - 73.262 pesetas.
 Mújicar García, Vicente J. - O. Rogatorio - 1977 a 1978 - 5.702 pesetas.
 Muñoz Azorin Jiménez - O. Rogatorio - 1974 - 349 pesetas.
 Muñoz Santa, M. Manuel - O. Rogatorio - 1976 - 74.100 pesetas.
 Navas Molina, Francisco - O. Rogatorio - 1976-1977 - 1.009 pesetas.
 Oloriz Garcés, Jorge - O. Rogatorio - 1976 - 293 pesetas.
 Orensana Muñoz, Umberto - O. Rogatorio - 1977-1978 - 60.375 pesetas.
 Orensana Muñoz, Umberto - O. Rogatorio - 1979 - 26.250 pesetas.
 Ortega Sánchez, Angel - O. Rogatorio - 1978-1979 - 717 pesetas.
 Ortega Sánchez, Angel - O. Rogatorio - 1978 - 3.931 pesetas.
 Ortega Sánchez, Angel - O. Rogatorio - 1979 - 3.276 pesetas.
 Palomares Velasco, Antonio - O. Rogatorio - 1977 - 30.413 pesetas.
 Pavimentos Vibro Pen, Sociedad Anónima - O. Rogatorio - 1975 - 68.800 pesetas.
 Bellicer Rando, Félix - O. Rogatorio - 1978 - 31.000 pesetas.
 Pérez Arcos, Angel - O. Rogatorio - 1976 - 10.000 pesetas.
 Pérez Rodríguez, M. Pilar - O. Rogatorio - 1977 - 58 pesetas.
 Pimente López, Mariano - O. Rogatorio - 1971 a 1974 - 1.360 pesetas.
 Plazas Pontes, Julio - O. Rogatorio - 1971 - 15.620 pesetas.
 Piqueras Valero, Juan - O. Rogatorio - 1975 - 231 pesetas.
 Piqueras Valero, Juan A. - O. Rogatorio - 1979 - 609 pesetas.
 Prieto García, Natividad - O. Rogatorio - 1976 - 6.745 pesetas.
 Ramil Sáez, Francisco - O. Rogatorio - 1972 - 544 pesetas.
 Recubrimientos Vitrios, Sociedad Anónima - O. Rogatorio - 1977 - 12.483 pesetas.
 Recubrimientos Vitrios, Sociedad Anónima - O. Rogatorio - 1978 - 14.012 pesetas.
 Recubrimientos Vitrios, Sociedad Anónima - O. Rogatorio - 1979 - 11.677 pesetas.
 Recubrimientos Vitrios, Sociedad Anónima - O. Rogatorio - 1976 - 11.677 pesetas.
 Reyes Palomares, Ildefonso - O. Rogatorio - 1974 - 71.835 pesetas.
 Reyes Sánchez, Abad - O. Rogatorio - 1975-1976 - 72.621 pesetas.
 Robledano Fuente, Angel - O. Rogatorio - 1979 - 317 pesetas.
 Rodes Martínez, Andrés - O. Rogatorio - 1976 - 13.256 pesetas.
 Rodríguez Jiménez, Javier - O. Rogatorio - 1979 - 1.838 pesetas.
 Rodríguez León, Leandro - O. Rogatorio - 1978 - 5.588 pesetas.
 Rodríguez Rodríguez, Julián - O. Rogatorio - 1977-1979 - 57.286 pesetas.
 Rodríguez Rodríguez, Julián - O. Ro-

gatorio - 1975-1976-1978 - 172.037 pesetas.
 Rodríguez Rodríguez, Miguel - O. Rogatorio - 1975 - 949 pesetas.
 Rodríguez Rodríguez, Miguel - O. Rogatorio - 1975 - 949 pesetas.
 Rodríguez Rodríguez, Víctor - O. Rogatorio - 1977-1978 - 11.840 pesetas.
 Rubio Romero, Gregorio - O. Rogatorio - 1973 - 3.880 pesetas.
 Rojano Rosas, José - O. Rogatorio - 1976 - 96.400 pesetas.
 Román Casas, Justiniano - O. Rogatorio - 1976 - 16.870 pesetas.
 Rosa Alonso, Antonio - O. Rogatorio - 1976 a 1979 - 27.787 pesetas.
 Tosa Martínez, Juan D. - O. Rogatorio - 1977-1978 - 2.415 pesetas.
 Salas Arnada, José Luis - O. Rogatorio - 1970-1971 - 2.295 pesetas.
 Salas Estrada, Carlos - O. Rogatorio - 1979 - 2.903 pesetas.
 Salas Estrada, Carlos - O. Rogatorio - 1976 a 1978 - 8.829 pesetas.
 Sandoval Cembranos, Francisco, J. - O. Rogatorio - 1976 - 6.200 pesetas.
 Sánchez Campos, Sociedad Anónima - O. Rogatorio - 1975-1976 - 7.823 pesetas.
 Sánchez Cubas, Vicente - O. Rogatorio - 1972 - 2.909 pesetas.
 Sánchez Pérez, Joaquín - O. Rogatorio - 1975-1976-1977 - 790 pesetas.
 Sánchez Sánchez, Mario - O. Rogatorio - 1976-1977 - 115.152 pesetas.
 Sánchez Vara, Manuel - O. Rogatorio - 1977 - 10.135 pesetas.
 Santamaría Juste, Rafael - O. Rogatorio - 1976 - 198.000 pesetas.
 Santamaría Hrd, Rafael - O. Rogatorio - 1976 - 14.526 pesetas.
 Serhotel, Sociedad Anónima - O. Rogatorio - 1977 - 10.800 pesetas.
 Sediñón Dueñas, Julio - O. Rogatorio - 1978 - 1.260 pesetas.
 Serrano Grande, Pedro Jesús - O. Rogatorio - 1967 a 1969 - 84.138 pesetas.
 Solís Sánchez, Diego - O. Rogatorio - 1975 - 17.917 pesetas.
 Técnicas Construcciones, Sociedad Anónima - O. Rogatorio - 1975 a 1979 - 34.071 pesetas.
 Telle Rote, Constantino - O. Rogatorio - 1976 - 1.000 pesetas.
 Telle Rote, Constantino - O. Rogatorio - 1978 - 9.446 pesetas.
 Telle Rote, Constantino - O. Rogatorio - 1975-1976 - 135.583 pesetas.
 Telle Rote, Constantino - O. Rogatorio - 1976-1977 - 34.734 pesetas.
 Telle Rote, Constantino - O. Rogatorio - 1977 - 8.659 pesetas.
 Telle Rote, Constantino - O. Rogatorio - 1979 - 76.872 pesetas.
 Tétraz Ibérica, Sociedad Anónima - O. Rogatorio - 1977 a 1979 - 2.212.414 pesetas.
 Tevede Española, Sociedad Anónima - O. Rogatorio - 1977 a 1979 - 40.540 pesetas.
 Tomes Hernández, Luis - O. Rogatorio - 1974 - 780 pesetas.
 Valtierra Delgado, Domingo - O. Rogatorio - 1974 - 1.035 pesetas.
 Valverde Valiente, Pedro - O. Rogatorio - 1977 a 1979 - 49.310 pesetas.
 Valendia Ruiz, Emiliano - O. Rogatorio - 1977 - 5.045 pesetas.
 Viajes Arbolada - O. Rogatorio - 1979 - 5.250 pesetas.
 Villares Fernando, Pedro - O. Rogatorio - 1978-1979 - 5.775 pesetas.
 Navarro Morejón, Rafael - O. Rogatorio - 1976-1978 - 7.478 pesetas.
 Valverde Valiente, Pedro - O. Rogatorio - 1978 - 24.700 pesetas.
 Martín Benayas, Francisco - O. Rogatorio - 1972 - 2.250 pesetas.
 Pimenter Gómez, Manuel - O. Rogatorio - 1973 a 1976 - 13.627 pesetas.
 Acosta Ortiz, M. Teresa - O. Rogatorio - 1975 - 3.395 pesetas.
 Medina Martínez, Luis - O. Rogatorio - 1976 a 1979 - 28.221 pesetas.
 Luceño Domínguez, Modesto - O. Rogatorio - 1975-1976 - 79.047 pesetas.
 Barrio Santiago, Cándido - O. Rogatorio - 1978 - 3.410 pesetas.
 Casado Angel, Joaquín - O. Rogatorio - 1974 a 1978 - 6.558 pesetas.
 Ramón Domingo y Fel Macías Núñez - O. Rogatorio - 1976 - 6.968 pesetas.

Serrano Blas, Antonio - O. Rogatorio - 1976 - 6.029 pesetas.
 González Alonso, Angel y Maximino Sánchez - O. Rogatorio - 1976 - 8.116 pesetas.
 Vázquez Benítez, María Reposo - O. Rogatorio - 1976 - 9.232 pesetas.
 Carrasco Hernández, Angela - O. Rogatorio - 1976 - 4.592 pesetas.
 Torrego Pacherrromán, Mariana - O. Rogatorio - 1976 - 6.282 pesetas.
 López Pérez, Nemesio - O. Rogatorio - 1976 - 5.050 pesetas.
 Araujo Pérez, Ramón - O. Rogatorio - 1976 - 5.102 pesetas.
 García Muñoz, Felicísimo - O. Rogatorio - 1976 - 8.955 pesetas.
 Divasson Cilveti, Sturnino - O. Rogatorio - 1977-1979 - 5.532 pesetas.
 Hergo, Sociedad Anónima - O. Rogatorio - 1977 - 173.548 pesetas.
 Muñoz Hernández, Félix - O. Rogatorio - 1975 - 34.838 pesetas.
 Martínez Torres, Francisco - O. Rogatorio - 1973-1975 - 47.378 pesetas.
 Martínez Torres, Francisco - O. Rogatorio - 1976 - 17.966 pesetas.
 Martínez Torres, Francisco - O. Rogatorio - 1976-1977 - 21.200 pesetas.
 Engel Kurda Leib Martín (Alaska) - O. Rogatorio - Varios - 4.578.552 pesetas.
 Mondéjar Molina, Julio - O. Rogatorio - 1973 - 14.232 pesetas.
 Sacristán, Anastasio - O. Rogatorio - 1976 - 510 pesetas.
 Domingo Blanco, María - O. Rogatorio - 1975 - 11.200 pesetas.
 Pérez Berdasco, José - O. Rogatorio - 1973 - 4.500 pesetas.
 Alonso Mendoza, Julio Carlos - O. Rogatorio - 1974 - 331 pesetas.
 Merino López, Juan - O. Rogatorio - 1973 - 10.200 pesetas.
 Lucas Colomo, Miguel Angel - O. Rogatorio - 1972 - 3.768 pesetas.
 García Velasco Pastor, Ambrosio - O. Rogatorio - 1975 - 1.921 pesetas.
 Jado, Sociedad Anónima - O. Rogatorio - 1975 - 961 pesetas.
 Jado, Sociedad Anónima - O. Rogatorio - 1977-1978 - 2.415 pesetas.
 Jado, Sociedad Anónima - O. Rogatorio - 1970-1972-1973 - 8.280 pesetas.
 Jado, Sociedad Anónima - O. Rogatorio - 1974 - 800 pesetas.
 Tapia Lázaro, Almanzo - O. Rogatorio - 1978 - 379 pesetas.
 Rodríguez Tato, Sixto - O. Rogatorio - 1978 - 857 pesetas.
 Medina Rodríguez, José L. - O. Rogatorio - 1972 a 1976 - 22.934 pesetas.
 Baena Moreno, Alfonso - O. Rogatorio - 1973 a 1978 - 16.275 pesetas.
 Cerdán Carpio, Víctor - O. Rogatorio - 1975 - 500 pesetas.
 López Bautista, Agustín - O. Rogatorio - 1977 - 11.000 pesetas.
 López Bautista, Agustín - O. Rogatorio - 1976 - 22.076 pesetas.
 Blázquez Toribio, Francisca - O. Rogatorio - 1978 - 3.448 pesetas.
 Amiñoso Torróns, Carlos - O. Rogatorio - 1965 - 700 pesetas.
 Fernández Blázquez, Gordoní - O. Rogatorio - 1976 - 2.156 pesetas.
 Fernández García, C. - O. Rogatorio - 1976 - 15.500 pesetas.
 Fernández Maqueda, José - O. Rogatorio - 1975 - 37.989 pesetas.
 García Rodríguez, Román - O. Rogatorio - 1973 - 3.382 pesetas.
 García Velasco Pastor, A. - O. Rogatorio - 1973-1975 - 16.060 pesetas.
 González Brito, Bernardino - O. Rogatorio - 1974 - 14.165 pesetas.
 Martínez López, T. - O. Rogatorio - 1975 - 10.156 pesetas.
 Muneta Gómez, José - O. Rogatorio - 1972 - 860 pesetas.
 Muñume Rodríguez, Nicolás - O. Rogatorio - 1978 - 1.000 pesetas.
 Olmo Pérez, María del Carmen - O. Rogatorio - 1975 - 18.133 pesetas.
 Rodríguez Abad, Ricardo - O. Rogatorio - 1972 - 2.477 pesetas.
 Rodríguez Abad, Ricardo - O. Rogatorio - 1973-1974 - 1.440 pesetas.
 Torrego Pecharrromán, Marciano - O. Rogatorio - 1976 - 72.614 pesetas.
 Agudo Abajo, Gregorio - O. Rogatorio - 1975 - 5.472 pesetas.

Blas Martínez, Leonardo - O. Rogatorio - 1972 - 5.552 pesetas.
 Ciruela Junco, Antonio - O. Rogatorio - 1979 - 1.449 pesetas.
 García Avila, Tomás - O. Rogatorio - 1974 - 35.748 pesetas.
 González Díaz, José - O. Rogatorio - 1976 - 2.625 pesetas.
 Pimentel López, Mariano - O. Rogatorio - 1975 - 480 pesetas.
 Hered Rafael Santamaría - O. Rogatorio - 1975 - 12.354 pesetas.
 Contra la presente notificación puede usted interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, o ante la Tesorería de Hacienda de esta Provincia, dentro del plazo de quince días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, siguiendo el trámite marcado en el artículo 187 y concordantes del reglamento General de Recaudación, si bien la interposición de este recurso no suspende el procedimiento salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Reglamento General de Recaudación.
 Alcorcón, 29 de julio de 1981.—El Recaudador (Firmado).
 (G.—762)

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Saturnino Pascual López contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid de fecha 25 de marzo de 1981, denegatoria del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de dicho Jurado de 15 de octubre de 1980, fijando justiprecio de la Industria de "Huerta", instalada en la finca número 7-bis de la canalización del río Manzanares, presa 10, en término municipal de Madrid y expropiada por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid a dicho recurrente. Pleito al que ha correspondido el número 734 de 1981.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
 Madrid, a 29 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).
 (G. C.—10.058)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel García Espartero, sobre revocación de la resolución del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Madrid, imponiendo sanción de clausura del bar sito en la calle Tomás García, número 5, y contra la de 23 de abril de 1981, del Ministerio del Interior, desestimando el recurso de alzada contra aquélla. Pleito al que ha correspondido el número 722 de 1981.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
 Madrid, a 29 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).
 (G. C.—10.195)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Canal de Isabel II, sobre revocación del acuerdo del Jurado Provincial de Expropiaciones de fecha 13 de marzo de 1981, que fija el justiprecio de la finca número 33 de las obras de arteria de Pozuelo, en Pozuelo de Alarcón. Pleito al que ha correspondido el número 732 de 1981.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
 Madrid, a 29 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).
 (G. C.—10.194)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Delfín Benito González, sobre revocación de los decretos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 22 de noviembre de 1980 y de 28 de mayo de 1981, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra aquél, relativos al desahucio administrativo de la tienda de venta de tejidos en la finca número 67 de la avenida de la Albufera. Pleito al que ha correspondido el número 711 de 1981.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
 Madrid, a 29 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).
 (G. C.—10.193)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alberto y don Antonio Gallardo Gallegos, sobre revocación del decreto de 15 de abril de 1981, confirmatorio del de 29 de agosto de 1981 del excelentísimo señor Gerente Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid, por el que desestimando el recurso de reposición interpuesto, deniega la declaración de ruina de la finca número 50 de la calle Batalla de Brunete. Pleito al que ha correspondido el número 642 de 1981.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
 Madrid, a 13 de junio de 1981.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).
 (G. C.—10.192)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
 PÓLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO"
 CALLE PRIMERA, S/N. TELÉF. 651.37.00.
 ALCOBENDAS (MADRID)